



Nº 000775

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 14 días del mes de julio de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 024-2023-UTEA-CU de fecha 13 de julio de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
3. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

No asistieron en la primera lectura de la lista dos (02) miembros hábiles:

1. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cinco (05) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
3. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Rarificar la Resolución Rectoral N° 149, 150, 151, 152, 153-2023-UTEA-R



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000776

2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 091, 0255, 0260-2023-UTEA-VRAC y Oficio N° 0168 y 169-2023-UTEA-VRAC
3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 025, 026, 027, 028, 029, 048, 049-2023-VRI y Oficio N° 140 y 144-2023-UTEA-VRI
4. Oficio N° 105, 90, 89, 106-2023-UTEA-SG
5. Informe Técnico N° 004, 005, 007-2023-UTEA-UPDU
6. Oficio N° 67-2023-DGG-UTEA
7. Opinión Legal N° 034,036, 038-2023-UTEA-DAL
8. Asesor Legal para la UTEA
9. Cese de Hostilización
10. Oficio N° 123, 124, 131-2023-DIGAF-UTEA-Ab
11. Oficio N° 265-2023-UTEA-FO2-D
12. Carta Notarial Renuncia ha puesto de trabajo.
13. Oficio N° 197-2029DICTRI-UTEA-Ab
14. Oficio N°415-2023-UTEA-DIGA-SB.RR-HH-AB

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 149, 150, 151, 152, 153-2023-UTEA-R

1.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 149-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 149-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, la ampliación de contrato con adenda con la misma carga del semestre 2022-II, para Directores, Sub Directores de las Escuelas Profesionales y Directores de Departamento Académico, docentes contratados a tiempo completo que tienen a cargo una Dirección Academia o Administrativa en la Universidad Tecnológica de los Andes, desde el 01 al 12 de julio del año 2023, de los siguientes

SEDE ABANCAY

Mag. VANESA SALAS PENA
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Mag. MARCO ANTONIO GALVEZ QUINTANA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mag. EDISON CHICLLA CARRASCO
Escuela Profesional de ingeniería de Sistemas e Informática

Dr. OSCAR CRUZ AGUILAR
Escuela Profesional de Contabilidad

Dr. CIRILO HUAMAN ALBITES
Escuela Profesional de Educación

Mag. ELARD NOE CONDORI CONDORI
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

Mag. ARTURO CAMACHO SALCEDO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000777

Escuela Profesional de Estomatología

Mag. JUANA REGINA SERRANO UTANI
Escuela Profesional de Enfermería

Dr. WILMER COAQUIRA COAQUIRA
Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

Mag. KELLY MALPARTIDA VALDERRAMA
Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud

Phd. ABBON ALEX VASQUEZ RAMIREZ
Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería

FILIAL CUSCO

Mag. FIORELA ANGELA SOTA CANO
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Mag. JUAN PEDRO LUCIANO CORTEZ VARGAS
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mag. CARLOS CHAVEZ SANCHEZ
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informáticas

Mag. YULIZA FRANCESCA ANCHARI OBLITAS
Escuela Profesional de Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS

Mag. WILLIAM JOSELI ORTIZ
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mag. KARINA ROCIO ALFARO MUNARES
Escuela Profesional de Contabilidad

Mag. FABIO AGAPITO SILVERS BARCO
Escuela Profesional de Derecho

Mag. MIGUEL ANGEL JURO LLAMOCCA
Escuela Profesional de Educación

Dra. ROCIO CAHUANA LIPA
Escuela Profesional de Enfermería

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor yo no estaría de acuerdo con esta resolución dice bien claro en el considerando que a estos profesores se les está ampliando contrato para que entreguen programación de horarios, programación de asignaturas y otros, si nosotros queríamos ratificar esto tendríamos que saber si han cumplido o no han cumplido con esa tarea, con la referencia extra oficial que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000778

yo he tenido con el Sr. Callapani me indico que ningún director ha entregado lo que acá dice, entonces ¿para que se les está ampliando contrato?, pregunto yo o ¿Cuál es la finalidad de la ampliación del contrato?, si no van a cumplir lo que se les ha encomendado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bueno en realidad ese era el objetivo por el cual se emitió esta Resolución Rectoral a pedido del vicerrector académico, ya se ha cumplido el tiempo por lo tanto esta resolución ya ha cumplido sus efectos, yo también estoy de acuerdo de que ese era el objetivo de la ampliación, entonces sobre esa base lo que se tendría que decir doctora yo considero es un poco yendo por su línea de su pensamiento de lo cual reitero que si es que no han cumplido que de ninguna manera se les vuelva a encargar las direcciones y las sub direcciones que se les encargo y las funciones que se les dispuso mediante esta resolución rectoral, eso sería mi opinión.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor quiero hacer un adicional a esta situación que para mí siempre es tedioso, caótica porque nunca empezamos el semestre como debe de ser y una vez me puedo equivocar pero N de veces me puedo equivocar en lo mismo, el Dr. Toribio está pidiendo con un documento y ni en esta resolución con un documento contrato para todo el 2023 I y II de las direcciones de estas personas y eso no puede ser el sustento para que salga esa resolución doctor, el sustento para esta resolución tendría que ser únicamente pedido del vicerrector que está indicando que ahí este su contrato, no entiendo por qué la autógrafa tiene que entrar un documento de petitorio del Dr. Toribio pidiendo que se les contrate a todos los directores este 2023, está aquí todo está, entonces no sería coherente; segundo doctor en esta situación Dr. Humberto no sabemos o no sé si será oficial y vuelvo a indicar que esto es nuevo para mí extraoficial la referencia de recursos humanos que me indica que dentro del concurso entre comillas que se ha dado de selección docente solamente se ha captado un 50%, yo ayer he hecho esas indagaciones en recursos humanos y el otro 50% viene recién e iba a ser la denominación del dedo no directamente entonces doctor pregunto yo nuevamente si esta resolución lo vamos a validar ahora ¿Qué cosa han hecho esos directores?, porque si se habla inclusive de horarios que debió de ser así, nosotros estamos hablando recién de entrar en una segunda etapa de selección docente esto es caótico discúlpeme es preocupante y lo más típico que es lo que va pasar que efectivamente hay que pedir contratar a los directores de inmediato porque si no empieza el semestre eso es lo típico y no nos damos cuenta que esos errores son de nosotros que semestre tras semestre se tiene con la misma figura, con la misma figura y no se olvide que en esta segunda etapa van a entrar profesores sin requisitos, los famosos profesores extraordinarios que ya Sunedu los ha observado van a venir ahora porque ya no han entrado en esta primera etapa y en esta primera etapa también me he dado la molestia de revisar y efectivamente el gran grueso tienen grados de magister o grados de doctor pero para la segunda etapa no va a ver eso doctor porque ya es invitación a dedo doctor, entonces de que estamos hablando de que mejoras académicas estamos hablando en nuestra universidad y estamos nosotros contra el tiempo que es lo típico que manejamos contra el tiempo, contra el tiempo por que hacemos mal las cosas Dr. Humberto y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000779

eso no puede seguir manejándose de esta forma, vuelvo a insistir yo no voy a estar de acuerdo en ratificar esta resolución porque efectivamente usted ha dicho ya se dio pero en ese ya se dio no se ha hecho nada, entonces para que le hemos contratado, para que hemos hecho el esfuerzo de contratar a esas personas, para que dejen ordenado todo pero no lo han hecho doctor y tampoco lo hubieran hecho porque hay una segunda etapa de contrato, pero si me indigna como se está trabajando en la parte académica y que yo siempre lo he observado y no hemos ido mejorando la idea es mejorar pero no estamos mejorando doctor, muchísimas gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que la realidad es un poco difícil de entender, ahorita la realidad es que no hay ni directores, ni sub directores, acaba de ver el ingreso de un grupo de estudiantes de Cusco, porque ahorita no hay directores, pidiendo una serie de requerimientos académicos de parte de ellos, esa es la realidad ahora para que no esté desatendido es lo que se ha propuesto entonces en la otra hay que prolongarle por los 12 días, ahora que yo sepa se ha mandado los horarios sin nombre al vicerrector académico, ahora siempre se da y como yo digo la UTEA para muchos colegas está dirigido académicamente por un administrativo, por eso es que ayuda consultar al Sr. Yuri Callapani y eso significa que estamos gobernados por un administrativo, sin embargo ocupa una dirección, sin embargo se ha mandado esos documentos de las escuelas de las descargas de los subdirectores a Vicerrector Académico, entonces no están cierto y aparte de eso hemos concordado que ningún docente puede entrar sin grado, ese es un acuerdo que se ha tomado y eso se le ha indicado que nadie va entrar solamente los que de alguna forma están hasta diciembre, entonces creo que ahí están si voy a estar de acuerdo con la ratificación si han trabajado y es más había una planificación para el semestre 2023-I que las evaluaciones de docentes iniciaba ahora en mayo se cumplió no, culpa de los decanos no entonces aparte el 22 finaliza el semestre y muchos colegas que tienen carga de labor docente y le consta al Dr. Francisco mientras eso ya vienen otra sanción por incumplimiento igual el esto, entonces esa es la realidad entonces creo que se debe de cumplir con ese acuerdo que un docente que entre no tenga, entonces ahora si no hay docentes ya la institución responderá que se hará si se cerrara esa asignatura por que la situación en Andahuaylas más que todo es tedioso para Civil, para ambiental, en agronomía igual se hace todavía las integraciones para seguir atendiendo por la cantidad de alumnos que hay por qué si empezamos a atender para 8 alumnos, para Andahuaylas un a tanto esos cuatro empezaría a elevarse y el tema de la integración está autorizado, porque en la aplicación del Art. 5° de la Ley Universitaria, entonces creo que si voy a estar de acuerdo con la ratificación, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pienso que ya para concordar que como repito estos trabajadores han cumplido y no hay forma de retroceder, lo que si como repito yo pondría por mutuo acuerdo que los directores y sub directores que no hayan cumplido con lo dispuesto en esa resolución N° 149 no sean ratificados como directores, no sé si podemos concordar en ese acuerdo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000780

Dr. Francisco medina Raya, a ver señor presidente en cuanto a mis colegas que están presentes, si hacemos un análisis de ese documento que se ha remitido para que continúe, entonces se habrá dado una tarea que indique se debe de cumplir en ese periodo de tiempo, ahora no sabemos si han cumplido o no han cumplido, estaría también un poco fastidiosos en el otro caso se da en el punto laboral que si se ha autorizado en ese espacio de tiempo siendo un poco problemático esa parte, entonces lo único que se podría hacer es ratificar esta resolución pero ¿Cómo hacemos que este se cumpla?, porque a mí no me parece bien si no han entregado su programación académica, no han cumplido.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, presida que el acuerdo que estoy proponiendo es que se disponga que los que no hayan cumplido con entregar carga y los horarios los directores y subdirectores no sean ratificados para el semestre que viene.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo tengo otra sugerencia Dr. Humberto lo que dice el Dr. Medina es cierto, 12 días si nosotros no le pagamos van a amenazar con la resolución y he trabajado con eso en fin pero se ha sacado una resolución para un fin, para un objetivo; el Dr. Toribio acaba de decir que han cumplido, para el habrán cumplido, entonces yo no estoy de acuerdo con el según artículo, lo que se tendría que hacer acá señor presidente es quizás llamar a recursos humanos por que está en recursos humanos quien va colgar o quien va poner los horarios en el sistema, bajo que figura se van hacer los contratos será pues recursos humanos entiendo que es así, entonces recursos humanos nos tendría que decir que si los tantos que están en acá han cumplido toditos y yo de por si le voy a decir doctor no han cumplido porque mi lógica Dr. Humberto si solamente se ha captado el 50% de docentes que cosa han podido hacer en 12 días estos señores no han hecho nada ósea nada que sea solo visiblemente en el sistema, no han hecho eso discúlpenme por que recién va a venir otra etapa, entonces ya de que estamos hablando y se los aseguro y ya ha dicho el Dr. Toribio hay demanda, que están trabajando y lo primero que van a decir que hay que ampliarle que hay demanda, hay reclamos y no es así no podemos trabajar así tan irresponsablemente Dr. Humberto yo no estoy en desacuerdo por que efectivamente ya salió esta resolución ya salió pues en lo que estoy en desacuerdo doctor en que el tema se saque a posterior obviamente de lo que se le ha encomendado y ni siquiera dice solo horario y otros dice inclusive programación horarios y otros, yo quisiera que este recursos humanos para que nos indique si entregaron o no entregaron el trabajo de los docentes, discúlpeme.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que Recursos Humanos no lo es en ese supuesto él es vice académico lamentablemente como ustedes tienen conocimiento el vice académico está participando en un evento de REDISUR planteamos como acuerdo que debe de informar pongámoslo en el acuerdo previo informe del Vicerrector Académico o previo informe del decano.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor en el documento del Dr. Ely por eso yo decía para la autógrafa de esta resolución solo tiene que ir la autógrafa del Dr. Ely Acosta el resto lo tiene que retirar, en el documento del Dr. Ely dice bien claro que es



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000781

hasta el 12 por que se va tomar la determinación de hacer cambios en las direcciones ósea no está sujeto a que entreguen, va a ver cambio de los directores, porque tiene que a ver cambio doctor, ningún director hace gestión podre universidad tiene derecho a crecer porque es parte de eso pues.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que la resolución es respecto a la ampliación de adenda de contrato hasta el 2 con un objetivo específico, lo que debemos de hacer como repito la propuesta de acuerdo es que ningún director que no haya cumplido con lo establecido la resolución 149 sea ratificado previo informe del vicerrector académico que es a dónde van los documentos y eso tendrá que entrar a este consejo.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que hay un memorándum del vicerrectorado académico que nos manda para proponer la ampliación, en ese sentido si sería la ampliación.

Dra. Carolina Soto Carrión, esta ampliación que han convocado.

Dr. Toribio Tapia Molina, claro que proponga la ampliación, entonces hay un documento de la autoridad inmediata que pide y se ha cumplido y ya había la resolución entonces creo que esta resolución tiene que ser admitido en su defecto, ahora otra situación el área de recursos humanos si no tiene docente no sube la carga porque esta amarado al contrato y esta amarado a la persona, entonces creo que en este caso el vicerrector tendría que hacer un informe si todos han cumplido o no ahí está la documentación, los directores y sub directores siempre se han mandado al vicerrector académico.

Dr. Francisco Medina Raya, el asunto es que se ratifica o no se ratifica y lo que usted está tratando ya de resumir como acuerdo para que tenga efectos ese acuerdo, debimos de a ver contado ahora el informe d cumplimiento para esta reunión sino con que tomamos eso, después vamos a dar otro plazo para que lo presente el informe del vicerrector y además la función del vicerrector es otra cosa, creo que hay que ir aprendiendo toda la parte académica también de las funciones de los decanos y para mí los directos responsables son los decanos porque está ocupado la mayoría por profesores ordinarios entonces nos garantiza, entonces que vamos hacer sobre los contratados de las escuelas profesionales.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor creo que si tiene razón solo hay que ratificarlo o n o ratificarlo aquí es el documento del Dr. Ely dice bien claro solo hasta el 12 que toda vez de la selección docente se designarán a los nuevos directores de las escuelas así punto, solo es ratificar o no ratificar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que planteaba el otro acuerdo en función a lo que usted ha planteado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero como dice aquí esto yo creo que acá está justificada en su resolución.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, nosotros como consejo como consejo no planteamos así aquí simplemente se puede ratificar porque aquí dice



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000782

que luego de la selección aquí se ratificara, pero si nosotros aquí decimos lo que estoy diciendo que los que no han cumplido que no sean ratificados y ya queda como acuerdo por consejo y enseñar al vicerrector académico o atreves de las decanaturas como lo ha dicho el Dr. Francisco estarán amarrados a esa cuerda de nosotros.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque estaríamos complicando nosotros doctor la situación por lo mismo que ha comentado el Dr. Medina, nosotros al día de hoy deberíamos estar revisando el informe de la gestión de estos 12 días de estas personas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso también es un tema del vicerrector académico no podemos saltarnos eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso solo es ratificar o no ratificar.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que nos tendríamos que regir de acuerdo a la agenda nada más.

Dra. Carolina Soto Carrión, no estoy de acuerdo, por mayoría.

ACUERDO por mayoría, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 149-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación, QUE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, la ampliación de contrato con adenda con la misma carga del semestre 2022-11, para Directores, Sub Directores de las Escuelas Profesionales y Directores de Departamento Académico, docentes contratados a tiempo completo que tienen a cargo una Dirección Academia o Administrativa en la Universidad Tecnológica de los Andes, desde el 01 al 12 de julio del año 2023, de los siguientes

SEDE ABANCAY

Mag. VANESA SALAS PENA
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Mag. MARCO ANTONIO GALVEZ QUINTANA
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mag. EDISON CHICLLA CARRASCO
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Dr. OSCAR CRUZ AGUILAR
Escuela Profesional de Contabilidad

Dr. CIRILO HUAMAN ALBITES
Escuela Profesional de Educación

Mag. ELARD NOE CONDORI CONDORI
Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

Mag. ARTURO CAMACHO SALCEDO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000783

Escuela Profesional de Estomatología

Mag. JUANA REGINA SERRANO UTANI
Escuela Profesional de Enfermería

Dr. WILMER COAQUIRA COAQUIRA
Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales

Mag. KELLY MALPARTIDA VALDERRAMA
Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud

Phd. ABBON ALEX VASQUEZ RAMIREZ
Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería

FILIAL CUSCO

Mag. FIORELA ANGELA SOTA CANO

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

Mag. JUAN PEDRO LUCIANO CORTEZ VARGAS
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mag. CARLOS CHAVEZ SANCHEZ
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informáticas

Mag. YULIZA FRANCESCA ANCHARI OBLITAS
Escuela Profesional de Enfermería

FILIAL ANDAHUAYLAS

Mag. WILLIAM JOSELI ORTIZ
Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mag. KARINA ROCIO ALFARO MUNARES
Escuela Profesional de Contabilidad

Mag. FABIO AGAPITO SILVERS BARCO
Escuela Profesional de Derecho

Mag. MIGUEL ANGEL JURO LLAMOCCA
Escuela Profesional de Educación

Dra. ROCIO CAHUANA LIPA
Escuela Profesional de Enfermería

1.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 150-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 150-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, la ampliación de contrato con Adenda, por madre gestante y tener la condición de contar con un niño recién nacido hasta que cumpla un año de edad y según el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000784

acuerdo de partes entre la Universidad Tecnológica de los Andes, en los términos descritos en la parte considerativa de la presente resolución de los siguientes profesionales:

- Mag. Jasmaly Rivera Olazábal.
- Bach. Mariela Rojas Cáceres.
- Mag. Rocio Meza Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER realcen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, dado que usted es abogado doctor, quisiera que se me haga una aclaración; no puedo creer que se le esté contratando hasta el año 2025, no entiendo por que en los artículos que he leído dice bien claro que la protección es dentro de los 90 días y máximo del año, laboralmente los 90 días y después de los 90 días en el caso de Mag. Jasmaly Rivera Olazábal que termina en enero me parece en diciembre, porque ahorita ya está haciendo uso de su pos natal que son 90 días, pues después de los 90 días cual sería nuestra situación de mantener un cronograma bien raro que enero, febrero no que desde marzo si, junio no sé cuánto y luego en el 2024 -I y contratarlo hasta el 2025 o sea es la parte que no entiendo por qué si la protección va laboralmente a lo que es una lactancia estaríamos hablando de 3 a 6 meses no de un año entonces eso quisiera que me aclare doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se despoja como condición de rector para opinar como abogado, la protección laboral a la madre gestante, en el periodo de gestación que son más de 90 días, que se cuenta el periodo de parto y adicionalmente por un año por lactancia ese es el periodo de protección para las madres gestantes, entonces desde que empieza su periodo de parto y pos parto hasta un año después que viene a ser el periodo de lactancia estaríamos hablando de 15 meses mas o menos en sí, ahora porque en este tema lo estamos haciendo así porque ellos podrían decir sabe que yo quiero esa protección por todo ese tiempo y le damos pero que va pasar le vamos a pagar el tiempo que no están trabajando, entonces lo que se ha hecho en recursos humanos es concordar con ellas para decirles: miren se le va proteger el tiempo que estén laborando es decir el semestre, es decir cuando están trabajando en la universidad cuando la universidad paralizase no te proteja nuevamente reiniciamos y te empiezo a proteger por el tiempo, entonces en razón a que no paguemos y eso hemos concordado con ellas no te paguemos el mes que no laborem nosotros y ellas han aceptado eso, es por eso que nos estamos extendiendo en el tiempo hasta el 2025 o todo el 2024.

Dra. Carolina Soto Carrión, gracias doctor pero unita más preguntarle la Ley Universitaria dice que los profesores entran por concurso público para contrato o para ordinización y ellas no entrarían así, estaríamos nosotros para el 24 digo porque ellas están protegidas por el concurso que han entrado también hasta todo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000785

el 23 I y II, por que termina de nosotros en el 24 a mediados más o menos aparte de ya no se presentaría, ya no concursarían porque ya de cajón estarían adentro, eso no sería peligroso frente a la ley.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, precisamente para evitarnos ese peligro es que hemos hecho ese acuerdo y ellas han formado el acuerdo, entonces si ellas fueran ordinarias no tendríamos que hacer ningún acuerdo se le debería estar pagando incluso el mes que no están trabajando o los meses que paralizamos por ejemplo digamos que trabajaríamos en una institución normal los tres meses de vacaciones le pagaríamos normal a un ordinaria en este caso dado que pierden su condición laboral cuando se cambia de semestre es que ese mes no le pagamos y reiniciamos en el siguiente semestre cuando ya van a estar iniciando en lactancia por ejemplo eso es un poco el análisis que se ha hecho y repito que es por su condición laboral una vez que termine el año se corta y ellas igual tienen que postular a la plaza y continua su condición de contratada ósea no entran a la carrera docente.

Dra. Carolina Soto Carrión, ósea ¿ahora todos se van a embarazar?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, lógicamente sería un poco de alegría, pero eso es la protección de la ley doctora.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que aquí en la relación del artículo primero la incluye a una bachiller Mariela Rojas Cáceres ¿también es docente?

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ella es de laboratorio.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que solo tiene que tener la condición de trabajadora.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 150-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, la ampliación de contrato con Adenda, por madre gestante y tener la condición de contar con un niño recién nacido hasta que cumpla un año de edad y según el acuerdo de partes entre la Universidad Tecnológica de los Andes, en los términos descritos en la parte considerativa de la presente resolución de los siguientes profesionales:

- **Mag. Jusmaly Rivera Olazábal.**
- **Bach. Mariela Rojas Cáceres.**
- **Mag. Rocio Meza Salcedo.**

1.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 151-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N°151-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023, QUE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, - RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo

SECRETARIA GENERAL



Nº 000786

Vicerrectorado Académico N° 0242-2023-UTEA-VRAC de fecha 27 de junio del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el PROSPECTO DE ADMISION 2023.I, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, el mismo que registró para la Universidad Tecnológica de los Andes Sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas, siendo su contenido en ochenta y cinco páginas, formando parte de la presente resolución, en su Artículo Segundo: "DISPONER, a la Dirección General de Administración, tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución", en su Artículo Tercero: DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la información, Oficina de imagen institucional publicar en la página web de la institución, y demás instancias académicas y administrativas de la Sede Abancay y filiales cusco y Andahuaylas, tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución; ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, realcen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que este documento se puso de conocimiento en la sesión pasada y se le pidió autorización al consejo para que me permitiera resolución dado la urgencia de este documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor estamos a dos días del examen de admisión entiendo que este prospecto ya se está difundiendo que con la inscripción ya se está entregando entonces no sería aprobado sino es con retroactividad y tendríamos que hacer porque ese prospecto ya está entregando hace un mes por lo menos no es que estaríamos aprobando ahorita porque ya ha venido funcionando lo entiendo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, hoy lo estamos ratificando la resolución que aprobó el prospecto es esa oportunidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, igual es tardío no.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si igual se ha comentado con el director.

Dr. Toribio Tapia Molina, un alcance siempre que en este caso al filo trabajamos, entonces debería de a ver un reglamento de admisión y otro donde debería de estar solamente las vacantes algunas cosas que se agregan y el reglamento debería ser lo mismo hasta que haya algunos cambio profundos porque cada semestre revisan, cambian el cuadro de vacantes y eso debería salir otro documentito que sea específico por que el documento de reglamento de admisión debería de ser sin semestre, eso hay que estar aprobando cada semestre creo que no es bueno.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000787

Dr. Francisco Medina Raya, entonces la pregunta que hago es ¿este reglamento de prospecto de admisión lleva aprobado con resolución rectoral, Vicerrectoral o consejo universitario?

Dra. Carolina Soto Carrión, si con Vicerrectoral y luego consejo.

Dr. Francisco Medina Raya, ¿pero dice eso ahí en el prospecto?

Dra. Carolina Soto Carrión, no, no dice.

Dr. Toribio Tapia Molina, tendría que adjuntar esta resolución en la primera hoja del prospecto adicionando en la primera hoja.

Dra. Carolina Soto Carrión, del VRAC por lo menos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Debería estar por lo menos publicada la rectoral con cargo a dar cuenta.

Dr. Francisco Medina Raya, entonces si no está aprobado en una instancia entonces no tiene valor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, esta con una resolución rectoral con cargo a dar cuenta.

Dr. Francisco Medina Raya, es que doctor tiene que estar en el prospecto y mínimamente aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso le reitero esta con resolución rectoral y en estos momentos no tengo, pero en ese caso quien tendría que informar es el director de admisión.

Dra. Carolina Soto Carrión, si es correcto la preocupación de ambos consejeros yo también me sumo, es que doctor vuelvo a decir en lo académico estamos yendo todo el tiempo desordenando ya corrijamos porque efectivamente lo que dice el Dr. Medina siempre ha sido así la resolución siempre ha ido dentro del prospecto lo que pasa es que el prospecto entra tarde y entonces como entra tarde no hay forma que nosotros podamos insertar esa resolución porque ya es tarde, el domingo es el examen, como va salir el prospecto con esa resolución si estamos a días que se dé el examen, entonces esa es una debilidad de admisión y eso hay que hacer conocer al profesor Maldonado porque de repente el piensa que está haciendo todo correcto y si debería de ser como dice el Dr. Medina siempre ha sido así es más está en admisión.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso yo señalaba que estoy de acuerdo, ustedes recuerdan que yo he puesto en consideración que el día que se entró que ya se había publicado la agenda y ese día me lo trajeron es por eso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000788

yo les dije que se me autorice para sacar la autorización con cargo a dar cuenta, entonces tendríamos que convocar al director de admisión para que nos indique que si está o no está para que ni una vez cerrar eso.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que se podría disponer a admisión para que solamente inserte la resolución en el prospecto porque no hemos visto empastados porque todavía no sabemos, pero si van hacer empastar la primera página debe de ir la resolución de Consejo Universitario que aprueba, lo único que podemos disponer es que se inserte en el prospecto en la página primera la resolución.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Reitero que yo le he comentado al director de admisión y yo se los he dicho eso porque estamos volviendo otra vez a repetir lo mismo yo les dije al director de admisión que era muy tarde incluso se le llamo la atención del vicerrector académico por que el debió de hacer seguimiento a esto, pero bueno siempre se va a decir el vicerrector académico, del área académica estamos así no hay forma de cambiar la situación porque el señor.

Dr. Francisco Medina Raya, indica que esto es para ratificar entonces ¿esto emitió el vicerrector mínimamente aprobando?, eso está adjuntado en aquí dice en ahí.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que estamos diciendo aquí es que se ha adjuntado o no se ha adjuntado.

Dra. Carolina Soto Carrión, En el prospecto no está, está en la autógrafa pero el prospecto, el prospecto no lo hemos visto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A mí no me han alcanzado ningún físico después que se aprobó por Resolución Rectoral.

Dra. Carolina Soto Carrión, A tendríamos que ver cómo está ahorita entonces y sería bueno porque este es el prospecto porque aquí no hay.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces será con esa atingencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo si pediría una llamada de atención a admisión si doctor porque esto es muy tardío, muy tarde.

Dr. Francisco Medina Raya, Cuando empezó por favor con los trámites administrativos, porque es bueno saber eso.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, el director de admisión mando el oficio 339 el 23 de junio; del Vicerrectorado Académico se aprobó el 27 de junio y la Resolución Rectoral fue aprobada el 30 de junio de 2023.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000789

Dra. Carolina Soto Carrión, Desde el primer día ha debido de estar listo esto y que que se inscribe se va con esto por eso yo decía que pueda ser en vías de regularización porque eso doctor todos los que se han inscrito con que prospecto se han inscrito.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no podemos hacer en vías de regulación porque es de esa fecha, entonces estamos de acuerdo que se le llame la atención respecto de la demora

Dr. Francisco Medina Raya, solamente hay que llamarle la atención porque gestione bien y a tiempo antes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces se le recomiende.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor me puede sacar de la duda, las vacantes si esta aprobadas resolutivamente por consejo.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N°151-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023, QUE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, - RATIFICAR la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0242-2023-UTEA-VRAC de fecha 27 de junio del año 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el PROSPECTO DE ADMISION 2023.I, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, el mismo que regirá para la Universidad Tecnológica de los Andes Sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas, siendo su contenido en ochenta y cinco páginas, formando parte de la presente resolución, en su Artículo Segundo: "DISPONER, a la Dirección General de Administración, tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución", en su Artículo Tercero: DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la información, Oficina de imagen institucional publicar en la página web de la institución, y demás instancias académicas y administrativas de la Sede Abancay y filiales cusco y Andahuaylas, tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución, se le recomienda al señor Director de Admisión presentar los instrumentos de gestión que correspondan en su debida oportunidad.

1.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 152-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución Rectoral N° 152-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, la adenda de contrato de alquiler de ERP EDUCA hasta el 31 de diciembre de 2023, según a los acuerdos arribados por el comité de adquisiciones, para continuar brindando los servicios a la Universidad Tecnológica de los Andes. ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000790

cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que hace atingencia nuevamente que se dispuso de conocimiento de este consejo, por que llego fuera de agenda y se indicó que se conversó con el señor y que se estaba poniendo en el contrato dos clausulas y presiones en el contrato 1.- que a la forma del contrato se debe de entregar el Backup de todo el histórico y 2.- una vez que se firme el contrato de compra del ERPE se rescindirá este contrato.

Dra. Carolina Soto Carrión, sin embargo, en un consejo universitario hemos aprobado la propuesta ya de la universidad de Chimbote.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No solamente se ha remitido a DIGAF para que elabore el TDR para decidir la compra.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo decía esto doctor porque si vamos a cambiar de ERP cual quiera fuera 6 meses yo lo veo muy ajustado y si se tendríamos que tomar decisiones rápidas también.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 152-2023-UTEA-R de fecha 30 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, con cargo dar cuenta ante el Consejo Universitario, la adenda de contrato de alquiler de ERP EDUCA hasta el 31 de diciembre de 2023, según a los acuerdos arribados por el comité de adquisiciones, para continuar brindando los servicios a la Universidad Tecnológica de los Andes.

1.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 153-2023-UTEA-R

La Secretaria General dio lectura de la Resolución N° 153-2023-UTEA-R de fecha 03 de junio de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. Ely Jesús ACOSTA VALER - Vicerrector Académico, el despacho del Rectorado los días 04 al 07 de julio de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector en Comisión de servicios en la Ciudad de Puerto Maldonado. ARTICULO SEGUNDO, -DISPONE R, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Acuerdo por unanimidad, RATIFICAR la Resolución N° 153-2023-UTEA-R de fecha 03 de junio de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. Ely Jesús ACOSTA VALER - Vicerrector Académico, el despacho del Rectorado los días 04 al 07 de julio de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por encontrarse el Señor Rector en Comisión de servicios en la Ciudad de Puerto Maldonado.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000791

2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 091, 0255, 0260-2023-UTEA-VRAC y Oficio N° 0168 y 169-2023-UTEA-VRAC

2.1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 091-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 091-2023-UTEA-VRAC de fecha 27 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y ACREDITAR, la participación en movilidad Estudiantil de la estudiante ESMERALDA AMAVILIZ ROJAS ALTAMIRANO con código N° 201912663-J, de la Escuela Profesional de Derecho de la sede Abancay, que se desplazara a la Universidad de Investigación y Desarrollo en la ciudad de Bucaramanga en el país de Colombia, para desarrollar el semestre académico 2023-I. ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, la ayuda económica, de acuerdo a la programación del POI 2023 de DICTRI, por el importe de S/. 5 000 00 (Cinco mil y 00/100 soles), para cubrir gastos del seguro internacional de salud, hospedaje y alimentación en la ciudad de Medellín - Colombia, durante la estadía de la movilidad estudiantil. ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones internacionales, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Administración y demás dependencias administrativas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Dr. Toribio Tapia Molina, ¿de que carrera era?, derecho por ejemplo la pensión esta en 400 y el monto que paga por semestre es de 2000 mil es lo que paga el semestre pero aparte la universidad le va a proveer aparte de lo que va pagar 3000 mil soles, entonces no se pues los beneficios porque creo que eso tendríamos que evaluar, entonces de repente la universidad podría apoyar con su monto de su pensión equivalente a su monto que es 2000 soles a 2400 soles y el resto tendría que asumir el estudiante para que sepa también cuánto le cuesta la universidad eso habrá que evaluar; es una sugerencia pero sin embargo hay que ratificar de acuerdo a la agenda.

Dra. Carolina Soto Carrión, si coincido con lo que dice el Dr. Toribio pero eso yo lo observe hace tiempo porque de buenas a primeras Eusebio dijo cinco mil para Bucaramanga y mil para el resto eso es de movilidad es eso lo que le dan no, sus reglamentos técnicos los debe de tener seguramente pero previo a eso le hemos debido de pedir, que eso lo plasme en documentación para no tener problemas nosotros de que ¿por qué a unos cinco mil y a otros mil?, si eso está plasmado en una documentación reglamentaria no tendríamos ningún problema, seguramente ahí se explicada por que se está dando cinco mil y por qué mil al resto del tema de movilidad, eso le hemos pedido pero hasta el día de hoy no ha presentado ninguna propuesta de ese plan, porque si nos puede traer a nosotros las consecuencias no a él, van a decir por qué el consejo aprobó cinco mil y al resto por qué le aprobó mil; porque del resto es mil nada más debería estar reglamentado.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000792

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que está de acuerdo.

Dr. Toribio Tapia Molina, Entonces de repente ese apoyo sea equivalente al pago que hace el alumno el resto que lo asuman, digamos paga dos mil quinientos y con dos mil quinientos también le apoyamos, si es un beneficio aparte prácticamente pues.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero eso es un criterio nuestro que debería estar plasmado en documento.

Dr. Toribio Tapia Molina, Se tendría que validar en qué medida.

Dr. Francisco Medina Raya, creo que las opiniones son buenas, pero yo tengo otra forma de pensar, porque al salir nuestro estudiante a un país diferente al nuestro tiene otros costos, entonces se tendría que trabajar por el lado de costos, cuanto le cuesta a un alumno que se esparza a Colombia en cuanto a Chile y a Brasil no son iguales los montos y debería ser por ese lado.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, considero que de repente ahí de los cinco mil está considerando los pasajes.

Dr. Francisco Medina Raya, por eso hubiera sido bueno que nos hubiera presentado su presupuesto detallado, que la estadía, hospedaje y alimentación tanta, entonces igual si fuera una universidad nacional es diferente por ejemplo de la universidad los andes, entonces creo que por ese lado lo debemos de manejar y sobre que la universidad va a cubrir todo y lamentablemente la universidad asume ese costo por que a la larga se convierte en referente de la universidad y lamentablemente así se maneja; simplemente son mis opiniones no se vaya a discrepar pero es mi forma de pensar.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no sé si ustedes concuerdan que se invite al director de DICTRI y nos precise más.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor esto ya lo ha precisado, yo recuerdo cuando se le ha invitado fui yo que le he pregunte ¿por qué cinco mil a ellos y por qué mil a los que van a Chile o van a Brasil?, el primero dijo que está en su POI y segundo dijo en que situaciones de gastos esta, porque iba detallado y en ese entonces si ha detallado gasto para tal, gasto por acá sino lo que yo pido es que lo que dice el Dr. Medina si es cierto, como estamos con esas universidades por ejemplo con REDISUR, nosotros tenemos reglamento con REDISUR y todas las universidades del sur regulamos como va ir A y como va ir B eso es lo que nos está faltando no estamos regulando con un documento que se llama reglamento como van a ir a Colombia de cómo van a ir ósea de los países que no están insertados, por ejemplo CRISCOS ahorita con Colombia regularlo eso en un documento, entonces nosotros nos sometemos a esta en el documento a perfecto, ya entendemos mejor esa situación entonces yo pediría que como sugerencia hacerle llegar al



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000793

señor de OCTRI que elabore de una vez su reglamentación en el caso de las movilidades de esta naturaleza, porque tengo entendido que CRISCOS también regula además con los países con los que no estamos con CRISCOS tenemos que aprender a regular por lo menos de nuestra universidad de esto para que también los alumnos se puedan ir con más seguridad con los montos que se están estableciendo.

Presiente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora dijo y yo tengo conocimiento también de esto, una cosa es de los países que tenemos convenio como es en REDISUR, CRISCOS y con todos aquellos que se tiene convenio y hay países que no se ha hecho convenio y como no hay convenio pueden mandar a los alumnos pero ustedes lo pagan todo y en función como dice el Dr. Medina es diferente y en función a eso seguramente es lo que dice que para este país funciona eso y para otro país no funciona eso, es eso la idea que maneja DICTRI y eso es lo que me decía y es por eso que se maneja distintos montos, él saca en función a esos costos como decía el doctor y eso cuanto a costar en ahí cuanto está costando tanto entonces considera ese monto que le va a costarle, igual cuando venga un alumno de Bucaramanga aquí nosotros no le costeamos nada de hospedaje pero por ejemplo si viene de CRISCOS nosotros le costeamos todo hospedaje, alimentación se costea todo eso es un poco diferente.

Dr. Toribio Tapia Molina, de los cinco mil soles ahí indica para cubrir gastos de seguro de salud internacional, hospedaje y alimentación en la ciudad de Medellín ósea es fuera de su pasaje y como usted que no hay convenio.

Dra. Carolina Soto Carrión, No si hay convenio es un convenio marco no es un convenio específico.

Acuerdo por unanimidad, RATIFICAR la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 091-2023-UTEA-VRAC de fecha 27 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y ACREDITAR, la participación en movilidad Estudiantil de la estudiante ESMERALDA AMAVILIZ ROJAS ALTAMIRANO con código N° 201912663-J, de la Escuela Profesional de Derecho de la sede Abancay, que se desplazara a la Universidad de Investigación y Desarrollo en la ciudad de Bucaramanga en el país de Colombia, para desarrollar el semestre académico 2023-1. ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR, la ayuda económica, de acuerdo a la programación del POI 2023 de DICTRI, por el importe de S/. 5 000 00 (Cinco mil y 00/100 soles), para cubrir gastos del seguro internacional de salud, hospedaje y alimentación en la ciudad de Medellín - Colombia, durante la estadía de la movilidad estudiantil.

2.2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0255-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0225-2023-UTEA-VRAC de fecha 30 de junio de 2023 ARTICULO PRIMERO:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000794

APROBAR, la relación de postulantes e ingresantes en el proceso de admisión ordinario y extraordinario, en sus diferentes modalidades para el semestre académico 2022- II, de la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, en cumplimiento al Reglamento y calendario de Admisión, el mismo que forma parte de la presente. ARTICULO SEGUNDO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente

Dr. Toribio Tapia Molina, Creo que esto, mas antes se acostumbraba que bien terminaba el proceso de admisión se crea los códigos en ese pre aprobación y ahora creo por la presión hemos dejado y entonces ahora se aprueba en cualquier fecha y en si la anterior fecha no hemos aprobado de los ingresantes, entonces tenemos dificultad y es un procedimiento después de cada examen de admisión ni bien termina inmediatamente, entonces creo que tenemos que ratificar, pero sin embargo tendría que haber algo que obligue que esto se cumpla en su momento por que en estos momentos estos alumnos están estudiando.

Dra. Carolina Soto Carrión, estos alumnos ya se han matriculado, han estudiado y recién aprobamos no se envía en vía de regularización por que ya han ejecutado con los estudiantes, ahora por eso hace rato decía hay que hacerle una llamada de atención a admisión porque esto es para una llamada de atención, como es posible que estamos entrando al 23-I recién queramos aprobar los postulantes no solo los ingresantes los postulantes del 22-II, entonces me parece que es una falta de respeto al consejo, ahora lo que yo puedo ver doctor discúlpeme así a priori nada más es que el vicerrector sigue teniendo a Yuri como su asesor académico y no nos olvidemos que el Sr. Callapani está de jefe, ahí está las consecuencias todo viene retrasado, todo viene con fecha caducada y eso no puede ser así, la verdad me da mucha pena pero yo si pediría que sea en vía de regularización. Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente señorita secretaria general cual es el documento de admisión.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, Lo han enviado el oficio supuestamente el 23 de mayo pero vicerrectorado académico lo ha recepcionado el 29 de mayo con sello de vicerrectorado académico.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y el señor vicerrector está sacando la resolución.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del castillo, la resolución se ha sacado el 30 de junio.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y aun así doctor 29 de mayo es mitad de semestre, no es posible que entre una relación de ingresantes el 29 de mayo, el examen de admisión fue en febrero; no sería bueno que efectivamente como usted sugería hacer que venga el Sr. Maldonado y un poco también que nos explique esto, porque a nuestro parecer pues es escandaloso no, de repente tiene alguna lógica.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000795

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mag. Ángel en su calidad de director de admisión, este consejo está tratando algunos puntos respecto a admisión respecto al prospecto de admisión que se está considerando que la fecha en la cual se está presentando es demasiado tardío y estaría generando problemas a la universidad posteriormente y el prospecto debería de estar antes del inicio de las inscripciones y en ese marco y es una recomendación que trate de elaborar el prospecto sobre la base del reglamento al inicio del siguiente semestre, además considerando que el reglamento tiene el prospecto y de repente se puede plantear de esa forma y es opinión de este consejo y en esa línea seguramente para hacerle una recomendación que este consejo le está haciendo; el segundo punto es al cuadro de ingresantes y postulantes del semestre 2022-II que recién nos han alcanzado y recién lo estamos aprobando, lo cual este consejo está considerando que es totalmente irregular por lo tanto se le ha invitado a un poco para que sustente ese tema y que los miembros del consejo le puedan hacer algunos interrogantes.

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, nosotros hemos presentado el informe todavía a los 20 días de concluido el examen 2022-II y bueno pasa por diferentes etapas y normalmente nos aprueba la oficina de logística, luego planificación que hacen el filtro, hacen el cotejo y una vez que se hace los filtros respectivos recién lo elevan y no sé por qué ha demorado mucho y nosotros ya habíamos enviado la información y bueno conjuntamente con las filiales de Cusco y Andahuaylas se hacen estos filtros y bueno nosotros no sabemos por qué se ha alargado esto porque se supone que eso tiene que ser eso al mes de concluido el proceso de admisión porque a la Sunedu se envía 15 días después de concluido, entonces nosotros hacemos los filtros respectivos y enviamos al área de informática al señor Valdez y él nos hace otro filtro y si hay observaciones se resuelve y es eso lo que demora considero yo que eso ha pasado para que llegue a esta etapa respecto a ese punto doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, magíster estoy viendo entonces que no lo asume como responsabilidad por el hecho que está entrando recién de estas y a este tiempo de la relación de postulantes, que a mí me llama la atención que eso sea procesado en tantos meses de los ingresantes no puedo aceptar porque ya son partes de la universidad y hay consolidar las filiales de quienes están queriendo representar, estaría entendiendo ¿qué estadística sería la oficina responsable en la demora de la entrega de estos documentos filtrados?

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, considero que ha dado eso porque se ha remitido, inclusive nosotros contratamos a una persona para que lo elabore y que haga el filtro y después de eso nos envían ciertas observaciones y nosotros tratamos inmediatamente solucionar pero nosotros para poder tenerlo listo este proceso, la oficina de informática hace un cotejo con la lista de ingresantes y con los que se han matriculado teniendo varios procesos que quizás también para no especular mucho ellos también tendrían que decir por qué se ha demorado ahí afinar y retroalimentar por que en los próximos procesos se pueda acelerar porque



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000796

nosotros ya hemos iniciado con la campaña ya no tenemos vínculo con ese trámite, en cuanto al levantamiento de observaciones eso no más sería para nosotros poder concluir con este proceso.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, de mi parte una pregunta, ¿cuál es el canal o cuales son las áreas que conocen o que filtran esta documentación?

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, nosotros hacemos el primer filtro de acuerdo a las actas que nosotros enviamos a la oficina de planificación y el señor Valdez vuelve a hacer el filtro con los matriculados y nuevamente si es que hay alguna observación nos hace conocer para que nosotros tengamos los días para levantarlo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Significaría que podríamos entender que Valdez hizo un filtro, hizo operaciones y que ustedes también levantan observaciones y otra vez otra observación y otra vez así.

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, si probablemente haya pasado eso, pero nosotros en este proceso ha sido más rápido porque considero que no he visto muchas observaciones que como en otros procesos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y finalmente vuelve y luego remiten al Vicerrectorado, indica que ¿esta información debe de llegar a SUNEDU que sería después de concluir el proceso?

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, si así es.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces no se ha cumplido los 15 días.

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, si en esta oportunidad nosotros nos hemos retrasado por que al señor Valdez le han dado vacaciones en ese mes que nosotros hemos tomado la evaluación que ha sido en febrero, nosotros hemos remitido en el plazo, sin embargo él se ha reincorporado el 25 o 26 de febrero y lo único que se envía es la lista de ingresantes pero posterior a eso el Sr. Valdez pasa un filtro con los que se han matriculado y los que no se han matriculado y todo eso conlleva a tener una información.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, finalmente ¿es posible que estos plazos se reduzcan?

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, yo creo que sí, el problema es que la información que se manda a Sunedu solamente es de postulantes si no también creo que es matriculados, docentes es todo un sistema que mandan a Sunedu y diario creo es que se acumula no, pero si solamente se mandaría solamente postulantes so si



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY-APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000797

es factible cumplir en los 15 días hábiles que son posteriores al proceso de examen.

Dr. Toribio Tapia Molina, creo que la demora esta, no solo mandan postulantes, ingresantes y aun matriculados entonces esperan que finalice esto de la comisión de matriculas validad totalmente entonces creo que en ahí está la demora, en todo caso el director de admisión debería de cumplir con mandar los resultados finales con dos o tres días de llevado todo el proceso al vicerrector académico, el vicerrector académico debería de canalizar el 23 de mayo al vicerrector académico y lo recepciona el 29 de mayo, entonces como papelito manda aquí vemos que usted ha mandado recién el 29 de mayo, entonces podemos aseverar a priori hablar que usted se ha quedado ahora estamos enterando que la oficina de estadística tiene todo un proceso y tiene que esperar y recién mandar entonces, sin embargo debería de aprobarse la relación de ingresantes, usted mande al final o a los dos días consolidado y todo la relación de ingresantes por facultad, escuelas al vicerrector académico y eso debe de aprobarse de tal forma que si el otro demora ya no te jala a ti es otro ya, eso tendría que hacer porque si no vamos a pensar que usted se demora.

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, Por que inclusive nosotros ese mismo día o al día siguiente enviamos a la oficina de cómputo para que genere los códigos y esa misma información se envía a planificación porque nosotros no tenemos por qué demorar mucho, el problema es que a veces nos observan y claro que nos observan de varios días y nosotros también levantamos las observaciones y bueno esta vez hemos tenido también dificultad en Andahuaylas y al responsable de admisión le habían asignado otra dirección y el señor no se abastecía y nos ha demorado también se tiene que consolidar Cusco y Andahuaylas en Abancay en uno solo y eso también ha demorado en este proceso teniendo un retraso adicional pero solo ha sido de cuatro a cinco días nada más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por so seria que la recomendación seria que usted envié la información al vicerrector académico en el plazo, ya las observaciones sean posteriores no y que se manejen a nivel de vicerrector académico ya no de su despacho porque ahora consideramos que usted es el responsable ante la demora, usted nos dice como es en el transcurso y bueno parecería que no es así pero para este consejo queda claro que es el director de admisión que es el responsable de la demora y habría que cambiar el procedimiento sobre todo

Dr. Francisco Medina Raya, precisa que son dos cosas diferente admisión tiene su propio procedimiento y como tal concluir bien esa admisión y usted informa el número de postulantes y el número de ingresantes en un oficio y a quien al vicerrector académico y el señor lo envía aquí y eso se ratifique, el resto es otra cosa, ellos observan si se matricularon y eso es otro.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000798

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, si efectivamente el tema está en que quizás nosotros deberíamos nos de mandar formalmente a la oficina de planificación y otro al vicerrectorado, bueno quizás se ha manejado internamente revísame y devuélveme cuando este expedito y eso es lo que ha pasado, eso es lo que se ha hecho en otros procesos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces para evitar eso yo pienso que y como le estamos recomendándole que en este proceso que sea así, que la los 3 o 4 días usted remita al vicerrectorado académico y el vicerrector académico lo va a remitir acá.

Dra. Carolina Soto Carrión, Mag. Ángel yo he trabajado en admisión, nunca he tenido ese problema de esto por eso yo me quedo horrorizada, yo le puedo sugerir lo siguiente: que hacia yo doctor, le llamaba a Luis Valdez para que trabaje conmigo en admisión y conmigo trabajaba paralelamente porque una vez confirmado el proceso expediente por expediente y ahí cruzábamos las informaciones que usted está diciendo que venían informadas y no teníamos ningún problema, eso se mandaba en cuatro días por que los que mejor trabajan inclusive son las filiales son las que mejor trabajan, entonces eso se mandaba y en menos de un mes ya estaba y salía la resolución, yo les sugiero que eso hagan, porque si usted va esperar que el señor Valdez llegue a sus manos y recién lo tabule no hay que ordenar que el Sr. Valdez paralelamente este en el proceso de admisión haciendo todas esas verificaciones por que el ERP es una desgracia y ahí si le entiendo cuando hay observaciones, un alumno de derecho aparece en contabilidad, un alumno digamos Max Gómez aparece como Max Salvatierra, esos son los errores que se cruzan rápidamente con el Sr. Valdez ahí en admisión, yo le sugeriría eso.

Mag. Ángel Mendivil Maldonado, solamente estamos subiendo y ahorita estamos con una gran afluencia, más o menos en unos meses hemos mandado una tendencia y se está manteniendo la tendencia sobre todo de agronomía, educación, de sistema y ambiental, y las otras carreras se han querido equiparar, sin embargo nosotros estamos probando una estrategia estamos manejando este cuadro y si realmente quieren postular a enfermería ya ha volado porque enfermería esta más de 81 y también derecho esta vez han pedido 80 vacantes solo en Abancay pero en términos generales la carrera de Enfermería y si ve el cuadro a nivel de toda la universidad está en un 48 postulantes y nosotros estamos de acuerdo al número de postulantes y vemos que algunas carreras mantienen su tendencia.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que con la recomendación que no debe de venir este informe nuevamente así retrasado.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR en vías de regularización con efectividad al 29 de mayo la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0225-2023-UTEA-VRAC de fecha 30 de junio de 2023 ARTICULO PRIMERO:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



APROBAR, la relación de postulantes e ingresantes en el proceso de admisión ordinario y extraordinario, en sus diferentes modalidades para el semestre académico 2022- II, de la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, en cumplimiento al Reglamento y calendario de Admisión, el mismo que forma parte de la presente, Recomendando al vicerrector académico que tenga mucho cuidado en la información respecto a este documento respetando las fechas.

2.3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0260-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0260-2023-UTEA-VRAC de fecha 07 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0969-2023-UTEA-FCJCS de fecha 05 de julio de 2023, que resuelve: ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, en vías de regularización a la Mag. Fanny Molero Castro como Sub Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Cusco, a partir del 03/07/2023 hasta la finalización del semestre académico 2023-II, con todas las funciones inherentes al cargo." ARTICULO SEGUNDO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación respectiva.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que siguiendo la línea del pensamiento de ustedes la señora no sabemos si ha cumplido o no ha cumplido, también tenemos que evaluar a los ordinarios, entonces si no ha cumplido no sabemos si cumple o no cumple y claro eso también me decía lo mismo que no está cumpliendo, pero bueno.

Dra. Carolina Soto Carrión, bueno, doctor Humberto, bueno no es bueno hablar cuando no está la persona pero él sabe Kelly vive en las nubes y Yuri es que pisa tierra mal pisada en lo académico y es por eso que tenemos todo este problema.

Acuerdo por unanimidad, RATIFICAR la Resolución de vicerrectorado Académico N° 0260-2023-UTEA-VRAC de fecha 07 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal No 0969-2023-UTEA-FCJCS de fecha 05 de julio de 2023, que resuelve: ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, en vías de regularización a la Mag. Fanny Molero Castro como Sub Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Cusco, a partir del 03/07/2023 hasta la finalización del semestre académico 2023-II, con todas las funciones inherentes al cargo.

2.4. Oficio N° 0168 -2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0168-2023-UTEA-VRAC de fecha 12 de julio de 2023, con el asunto de Remitir expedientes de profesionales para contratación; Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, con la finalidad de comunicarle que habiendo recepcionado el documento de la referencia en fecha 06/07/2023, donde el Director de Posgrado remite y solicita la contratación de la profesional MAG. SUMI MARIA OKAWARA CONTRERAS,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000800

como docente para el curso de idioma ingles o cursos generales en pregrado, y pueda asumir funciones de Sub Directora de investigación de la Escuela de Posgrado de la UTEA.P Balo los antecedentes y fundamentos arriba señaladas, SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESION DE CONSEJO UNIVERSTARIO para su ratificación correspondiente conforme al petitorio. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dr. Francisco Medina Raya, hice la propuesta de la escuela de posgrado al vicerrectorado académico como debe de ser por el canal correspondiente para la contratación del profesional que es materia en esta reunión, esto obedece a que actualmente la Escuela de Pos grado no tiene sub director académico, sub director de investigación, solo se cuenta con un asistente, inclusive el secretario está en vacaciones y tiene derecho también y bueno estoy solo, entonces qué ocurre que esta profesional que se propone tiene una formación sólida, es licenciada en sociología, es maestra de la universidad San Antonio, domino en inglés; se considera que esta profesional puede ser útil para la universidad y en vista de que en vista no se ha podido contratar que sea exclusivo para la universidad para acelerar esto porque lamentablemente y eso sabemos todos; como profesor que uno imparte 3 o 4 cursos de las escuelas las cuales también es mi caso desde hace muchísimo tiempo nos pueda ayudar esta persona no, inclusive yo sugeriría que 50% se dedique y 50% a la maestría, es esto lo que puedo sustentar y esta instancia de consejo universitario tome la decisión correcta.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solo una pregunta, ahí decía usted que es licenciada en sociología ¿lo ha consultado con algunas facultades?

Dr. Francisco Medina Raya, no coordine, yo lo he hablado, pero dijeron bueno van a ver, van a ver

Dra. Carolina Soto Carrión, no estoy de acuerdo con lo que está planteando el doctor porque yo más bien pediría lo siguiente porque yo también lo estoy pidiendo, si bien es cierto a nosotros nos dan la opción de seleccionar a profesores de pre grado para que asuman esas encargaturas, sin embargo primero que los profesores de pregrado vienen con 28 horas, 25 horas o 6 horas ya no nos quieren dar, como dice ya no hacen gran cosa y lo que se quiere es operativizar, entonces lo que tiene que pedir el Dr. Medina es directamente a lo que le está diciendo, requiero un profesional para la Sub Dirección Académica y que sea esta persona, no tiene vínculo laboral con la universidad; si pues no tienen por qué lamentablemente las experiencias demuestran que con los profesores con quienes hemos venido trabajando no funciona la situación y lo que queremos nosotros es levantar un poco el trabajo, que de por sí está atado, porque no tenemos con que avanzar, y yo en algún momento le dije al Dr. Medina si eso lo plantea así yo lo voy a apoyar porque yo también estoy pidiendo lo mismo, la experiencia me ha demostrado, que tengo como trabajar con profesores de planta, ordinarios o contratados; entonces para levantar un poco la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000801

si sería bueno que lo proponga como Sub Director Académica de tal forma que se dedique a esa labor y el vea como coordine y labore ese trabajo, porque si queremos pedir por el lado de inglés eso no va ser posible y recuerde que eso se somete y se proceda a una selección docente entonces no podrá asumir pero si lo plantea directamente para la Sub Dirección, tendría de mi parte todo mi apoyo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente que eso trastoca el tema desde la línea de Recursos Humanos y del reglamento porque nuestro reglamento académico señala los puntos que una persona tiene que tener carga académica así se señala en nuestro reglamento entonces para por eso; entonces si nosotros contratamos en recursos humanos no le van a dar pase, si nosotros aprobamos el contrato no le van a dar pase, lo que podemos hacer es reducirle carga y reducir su carga máxima de 12 a 8 horas máximo entonces ahí si no tiene carga académica si y lo está disponiéndolo el consejo, utilizando repito el reglamento como nuestro parámetro para trabajar eso y eso me parecería lo que correspondería, sino vamos a tener problemas no va pasar, luego va a venir y luego van a decir que no le van hacer contrato y van a hacer problemas y nosotros quedamos mal como autoridades y la universidad quedara mal porque van hablar de la universidad entonces evitemos eso un poco.

Dr. Toribio Tapia Molina, más bien le podría sugerir al Dr. Francisco para que se contrate al docente de la escuela de posgrado y que asuma carga, y una vez que este contratada como docente le asigna en este caso ya sea la de académico y de lo contrario no va funcionar como dice y la escuela de posgrado tiene un reglamento de docentes y en complemento de esto se tendría que solicitar después de evaluarlo a punto que se le contrate como docente para la escuela de posgrado y una vez que ya este se le asigna los cursos y aparte asume el cargo, tendría que ser un docente exclusivo para la escuela de posgrado de las cargas académicas que asumirá y lo que corresponde y le encarga las funciones ya sean académicas o de investigación.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo solo no voy hablar solo por el Dr. Medina, porque luego entra mi punto entonces ya me ahorro también discutir, yo no voy aceptar lo que están diciendo y si es así yo pongo a disposición mi cargo y que alguien lo conduzca mi cargo, no tendría ningún inconveniente, por lo siguiente doctor; todo lo que usted ha dicho yo ya lo he probado, lo he probado con profesores sin perfil, he probado directores con profesores que es la ultima la profesora Aydeé sin perfil y se le ha quitado hasta 12 horas, solo tenía 12 horas no funciona, no paso ni un mes y renuncio, he probado con profesores con perfil con 28 horas, con 23 horas no funciona doctor, discúlpeme doctor yo le doy la razón ahí al Dr. Medina, la calidad de profesores que nosotros captamos son de lo peor me va a disculpar usted, no es lo que queremos, no levanta la oficina las personas que estamos contratando, si él tiene una posibilidad de traer un profesional de nivel que él está manifestando y que seguramente va garantizar la mejora de la Escuela de Posgrado por que no apoyar, doctor en la anterior gestión y en las anteriores gestiones se ha contratado a personas y acaso ha habido algún problema, la Sra.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAYAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA



Nº 000802

Cecilia tenía directores de investigación de afuera, nunca se ha respetado lo que usted está diciendo porque la necesidad y la realidad nos está mostrando que no es así. N de veces hemos pedido que mejore la calidad de la captación en la calidad de los profesores contratados y no se hace doctor, yo lamentablemente no voy a trabajar con ningún docente de planta contratado, no lo voy hacer humanamente doctor y humanamente voy a poner también a disposición mi cargo, porque no se puede trabajar así, si el Dr. Medina está queriendo traer a un profesional él sabrá por qué está trayendo, porque no apoyarlo, porque tener que cerrarnos el reglamento, el reglamento si no está funcionando con los profesores de planta, no funciona; por eso yo lo decía que el elegantemente quiere justificar por acasito, él quiere un profesional para la escuela de posgrado en el área de Sub Dirección Académica y tampoco puede dictar pero es su área él quiere tener ese personal porque no podemos apoyar al doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora él está pidiendo tal cual, la ratificación de su documento es tal cual, dice señor que se contrate y que le entreguen carga académica, lo que está diciendo que no sea mucho y por eso estoy señalando sobre esa base nosotros podemos acordar acá que sea máximo 8 horas, máximo 12 horas listo, eso es lo que está planteado el, sobre eso ratifiquemos o no ratifiquemos nada más, a lo que usted plantea lo discutiremos posteriormente en su sustentación.

Dr. Francisco Medina Raya, hay profesionales que pueden ayudar a la universidad y no solo a posgrado, yo le había dicho al vicerrector académico porque solo no se puede y si el acuerdo en aquí se pone que se contrate con 12 horas como usted lo manifiesta, talvez seria el camino aceptable en esta situación porque cuando yo le digo a administración y recursos humanos me dice que no se va a contratar como administrativo y eso están pensando desde el punto de vista, no están pensando en el nivel de gestión de una escuela de posgrado o una gestión académica de investigación y no están pensando en eso; ahora lo que propone el colega Tapia, hay que tener en cuenta que ser docente en la Escuela de Posgrado solo por modulo, modulares un curso y termina ahí y no sería viable, creo que la alternativa para que no sea objetado su contrato podría ser con esas limitadas horas y que sea parte de la gestión, que bueno sería para mí que tenga un sub director académico a tiempo completo y dedicación, de investigación es tenerlo a otro nivel pero si no es así bueno parcialmente se atiende las cosas, muchas gracias señor presidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, yo opinaba en función a los instrumentos que se cuenta en la escuela de posgrado básicamente no porque ahí dice no que hay un reglamento de docentes, ósea tienes un docente exclusivo de la escuela de posgrado y bueno dispone a su escuela para que asuma y de repente distara un módulo porque en el semestre son dos semestres al año en primer semestre estará en un módulo, segundo semestre estará otro modulo entonces el resto se ocupa al 100% a la actividad de la escuela de posgrado, por eso había opinado para que tenga más dominio y si se aprueba así también.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

28

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000803

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero como va ser docente y a la vez va ser Sub Director Académica y eso es imposible.

Dr. Toribio Tapia Molina, Para ser sub director tiene que ser docente no por eso hay un reglamento.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero no es posgrado.

ACUERDO por unanimidad,

Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2023, la contrata de la Mag. SUMI MARÍA OKAWARA CONTRERAS, como docente interfacultativo a tiempo completo, con un máximo de carga Académica de 12 horas, consecuentemente encargar la Sub Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I y II, debiendo de surtir efecto desde la firma del contrato.

Segundo: ENCARGAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2023, a la Mag. SUMI MARÍA OKAWARA CONTRERAS la Sub Dirección de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2023-I y II.

2.5. Oficio N° 169-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 169-2023-UTEA-VRAC de fecha 12 de julio de 2023 con el asunto Remite solicitud de continuidad de contratación de responsables de laboratorios de la Escuela Profesional de Estomatología; Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un cordial saludo, con la finalidad de comunicarle que habiendo recepcionado el documento de la referencia en fecha 15/06/2023, donde la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la continuidad de contrato de responsables de laboratorios de la Escuela Profesional de Estomatología, y habiéndose evaluado el pedido este despacho concluye que la continuidad deberá producirse a partir del 24 de Julio del año 2023, todo ello para cumplir con el plan de mantenimiento de los laboratorios, y se dé el inicio del semestre académico 2023-I, sin complicaciones y/o retrasos. Bajo los antecedentes y fundamentos arriba señaladas, SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO para su ratificación correspondiente conforme al petitorio. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo lo que quiero saber es que ¿Por qué se está prometiendo contrato el 24 de julio?, si el semestre recién va iniciar en agosto; ahora se dice que es para que se implemente el plan pero no entiendo qué tipo de plan podría ser para poderlo tener desde el 24 de julio, si luego los demás días que vienen son feriados el 26, 27, 28 y 29 son feriados, entonces no entiendo por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY ABRUMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000804

qué vamos a contratar el 24 de julio, considero que se les debe de contratar desde el primero de agosto, bueno es mi opinión por que no estaríamos optimizando tiempo ni trabajo de estas personas y así mismo indico que hay muchas quejas que ya están en control interno y en defensoría universitaria respecto a todo lo que es la parte clínica de estomatología y del laboratorio de estomatología.

Dr. Toribio Tapia Molina, La señora Hilda no tiene fecha de inicio.

Dra. Carolina Soto Carrión, pero en la de vicerrector esta el 24 de julio.

Dr. Toribio Tapia Molina, Debe ser probablemente al inicio del semestre.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿De cuantas personas estamos hablando?, y encima en ahí están hermanos me parece Segovia Hurtado, Segovia Hurtado, me parece y creo que en ahí no sería factible, doctor yo indicaba que se haga la contrata desde el primero de agosto y no desde el 24 por que 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 son feriados entonces por qué habría la razón de contratar desde esa fecha no estaríamos optimizando ni el tiempo ni lo que ellos podrían hacer.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, además yo observaba que como le comentaba al Dr. Ely remitiendo que ellos representan que contraten a estos y no sabemos si han hecho concurso, si han sido evaluados o no han sido evaluados si simplemente dice que contraten a estos y yo les he dicho quien ha dicho que contraten, quien les ha evaluado igual él me decía que eso es lo que han presentado y que en la hora de consejo se verá y solamente es esa precisión.

Dr. Toribio Tapia Molina, El director de la Escuela de Estomatología presenta con el Oficio N° 208 del requerimiento de los 4 y el vicerrector plantea que debería contratarse a partir del 24 de julio toda vez que se tiene que hacer el plan de mantenimiento, yo estaría de acuerdo que se contrate a partir del inicio del semestre porque es donde básicamente la primera semana es la implementación porque no creo que de inmediatamente se inicie con la implementación, entonces creo que eso también podemos poner desde el inicio del semestre de 2023-I.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Precisa que además el Sr. Donato el semestre pasado indicó que había en este caso y no sé si en este caso la señorita secretaria general tuvimos conocimiento sobre este caso que había una señorita que ya estaba contratada, no sé si en ese tema por más de 3 o 4 años creo, no sé si era en esto; yo recuerdo que el Sr. Donato me indico eso, más bien yo pediría que se remita este documento a recursos humanos para que nos precise.

Dra. Carolina Soto Carrión, sin embargo, en sesiones anteriores justamente que ya no podíamos aguantar que venga así con nombrecito que nos traiga en físico el expediente para saber cuándo se han graduado, de repente que condiciones tienen finalmente y nosotros queremos validar por nombre nada más y si se había



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000805

acordado que a partir de esa fecha tenían que venir con los expedientes y yo no estaría ni a favor que se apruebe finalmente

ACUERDO: REMITIR el Oficio N° 169-2023-UTEA-VRAC de fecha 12 de julio de 2023 a la Sub Dirección de Recursos Humanos para que forme un expediente laboral de cada uno de ellos y recién se remita a este Consejo Universitario para mejor conocimiento.

3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 025, 026, 027, 028, 029, 048, 049-2023-VRI y Oficio N° 140 y 144-2023-UTEA-VRI

3.1. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 025-2023-VRI

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 025-2023-VRI de fecha 15 de mayo de 2023; QUE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION denominado: SEMILLERO INVESTIGADORES JURÍDICOS, Grupo de investigación al que está vinculado: Derecho Público y Privado, Escuela Profesional: Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

Docente Ordinario Responsable : Dr. Benedito Chiclla Arredondo
Miembros Docentes : Mag. Rosario Anacleta Villar Cortez
Coordinador : Estudiante Jam Pool Farfán Ortiz
Integrantes del Semillero : Estudiante Erick Adriano Baca Pérez
Estudiante Christian Romario Contreras Patiño
Estudiante Carla Carina Jara de los Ríos
Estudiante Rubén Darío Moreano Camero
Estudiante Yony Abel Orosco Coello
Estudiante Yeferson Baldarrago Carrasco
Estudiante Maritza Córdova Tapia
Estudiante Fidelia Huarancca Cahuancama
Grupo de investigación : Derecho Público y Privado

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
ARTICULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente solicito se retire ese documento por que el Sr. Benedito ya no es docente a tiempo completo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, solamente una pregunta ¿puede ser con docentes contratados el semillero?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000806

Dra. Carolina Soto Carrión, no como responsable, pero si como integrante, eso dice el reglamento pero en este caso yo estoy pidiendo el retiro por que el Sr. Benedito es a tiempo parcial.

Acuerdo por unanimidad, RETIRAR y DEVOLVER la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 025-2023-VRI de fecha 15 de mayo de 2023; QUE RESUELVE; ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLEROS DE INVESTIGACION denominado: SEMILLERO INVESTIGADORES JURÍDICOS, Grupo de investigación al que está vinculado: Derecho Público y Privado, Escuela Profesional: Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, porque el Docente Benedito Chiclla ya no es docente a tiempo completo

3.2. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 026-2023-VRI

La Secretaria general dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 026-2023-VRI de fecha 15 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Denominado: SEMILLERO INVESTIGACIÓN ESTOMATOLÓGICA, Grupo de Investigación al que está vinculado: Salud Publica Estomatológica, Escuela Profesional: Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- Docente Ordinario Responsable : Mag. Orlando Fred Batállanos Barrionuevo
 - Miembros Docentes : Mag. Roció Meza Salcedo
 - Coordinador : Estudiante Libia Frida Serrano Escobar
 - Integrantes del Semillero : Estudiante Rodrigo Miranda Vargas
- Estudiante Himni Aaron Ramírez Sánchez
Estudiante Anadanaly Thays Cusi Mayehuire
Estudiante Liz Carla Pelaiza Espinoza
Estudiante Carlos Mondragón Contreras
Estudiante Roció Lizeth Quispe Paucar
Estudiante Any Hileid Abollaneda Carrasco
Estudiante Yazid Farid Flores Martinez
Estudiante Alexis Melanio Guzmán Calderón
Estudiante Rossy Sandra Mamani Mamani
Estudiante Marycielo Fuentes Castillo
- Grupo de Investigación : Salud Publica Estomatológica

ARTÍCULO SEGUN DO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución

ARTÍCULO TERGERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000807

Dra. Carolina soto Carrión, Igual estaría pidiendo que se retire porque de acuerdo a la resolución remitido la resolución que nos emitió ayer el Sr. Batállanos estaría pasando a suspensión.

Acuerdo por unanimidad, RETIRAR y DEVOLVER la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 026-2023-VRI de fecha 15 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Denominado: SEMILLERO INVESTIGACIÓN ESTOMATOLÓGICA, Grupo de Investigación al que está vinculado: Salud Publica Estomatológica, Escuela Profesional: Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes., por que docente Orlando Fred Batallanos Barrionuevo esta con suspensión laboaral

3.3. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 027-2023-VRI

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 027-2023-VRI de fecha 26 de mayo de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Denominado: SEMILLERO DURA LEX SED LEX, Grupo de Investigación al que está vinculado: Derecho Público y Privado, Escuela Profesional: Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- Docente Ordinario Responsable: Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
- Miembros Docentes : Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga
- Coordinador : Estudiante Nefelin Huamani Rodríguez
- Integrantes del Semillero : Estudiante Joshida Valentina Villarroel Cortez
Estudiante Jaqueline Alarcón Ouispe
Estudiante Lizbeth Pagaza Taipe
Estudiante Armas Ticse Lisbeth Teodocia
Estudiante Lia Naomi Peña Arostegui
Estudiante Yoselyn Zeuddy Huayhua Castillo
Estudiante Jshade Gonzales Tintaya
- Grupo de Investigación : Derecho Público y Privado

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor yo tengo una inquietud desconozco no ¿Qué DURA LEX SED LEX?, porque la verdad la denominación de los semillero tienen



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

33

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que estar alineados a la línea de investigación que ustedes van a trabajar, yo lo deje así porque quería preguntar qué significa DURA LEX SED LEX

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, DURA LEX SED LEX es la ley es dura pero es la ley o dicho de otro modo la ley es la ley.

Dra. Carolina Soto Carrion, ok, gracias.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 027-2023-VRI de fecha 26 de mayo de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: PROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Denominado: SEMILLERO DURA LEX SED LEX, Grupo de Investigación al que está vinculado: Derecho Público y Privado, Escuela Profesional: Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- **Docente Ordinario Responsable: Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina**
- **Miembros Docentes** : **Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga**
- **Coordinador** : **Estudiante Nefelin Huamani Rodríguez**
- **Integrantes del Semillero** : **Estudiante Joshida Valentina Villarroel Cortez**
Estudiante Jaqueline Alarcón Ouispe
Estudiante Lizbeth Pagaza Taipe
Estudiante Armas Ticse Lisbeth Teodocia
Estudiante Lia Naomi Peña Arostegui
Estudiante Yoselyn Zeuddy Huayhua Castillo
Estudiante Jhade Gonzales Tintaya
- **Grupo de Investigación** : **Derecho Público y Privado**

3.4. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 028-2023-VRI

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 028-2023-VRI 30 de mayo del 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Denominado: LOS INVESTIGADORES DEL FUTURO, Grupo de Investigación al que está vinculado: Informática, Sociedad y Gestión de Conocimiento, Escuela Profesional: Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- **Docente Ordinario Responsable: Mag. Marleny Peralta Ascue**
- **Miembros Docentes** : **Mag Yuliana M. Tomaylla Gutierrez,**
- **Coordinador** : **Estudiante Erick Ergueta Paravicino**
- **Integrantes del Semillero** : **Estudiante Héctor Ferro Davalos**
Estudiante Alejandra Jimena Flores Huaccharaqui,
Estudiante Dani Yeremi Avendaño Vargas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000809

Estudiante Jhojan Paul López Mamamani

Grupo de Investigación - Informática, Sociedad y Gestión de Conocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, igual doctor estaría pidiendo que se retire por que la Sra. Marleni Peralta es a tiempo parcial en la universidad, es un error las disculpas del caso, gracias doctor.

Acuerdo por unanimidad, RETIRAR Y DEVOLVER de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 028-2023-VRI 30 de mayo del 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN Denominado: LOS INVESTIGADORES DEL FUTURO, Grupo de Investigación al que está vinculado: Informática, Sociedad y Gestión de Conocimiento, Escuela Profesional: Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, porque la docente Marleni Peralta es a tiempo parcial en la universidad.

3.5. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 029-2023-VRI

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de vicerrectorado de Investigación N° 029-2023-VRI de fecha 31 de mayo de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN denominado: SEMILLERO INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, Grupo de Investigación al que está vinculado Salud Publica, Escuela Profesional Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- Docente Ordinario Responsable: Mag Justina Cervantes Carrión
- Coordinador : Estudiante Marisol Matute Vargas
- Integrantes del Semillero : Estudiante Mariluz Paniura Chancahuaña
Estudiante Nahely Quiroz Vargas
Estudiante Alexa Brisa Avendaño Silva
Estudiante Cayla G. Amado Cayllahua
Estudiante Diana L Ccahuana Zanabria
- Grupo de Investigación : Salud Publica

ARTÍCULO SEGUN DO. - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000810

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mesarí, de mi parte la docente no es ordinaria

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cuál sería la denominación que se le pondría ahí?, ¿docente permanente?, porque no se le puede poner así o en todo caso docente responsable nada más.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, docente responsable si tiene esa condición

Dra. Carolina Soto Carrión, entonces yo haría esa corrección y pediría al consejo que se apruebe por favor, esa era mi consulta.

Dr. Toribio Tapia Molina, Porque ella no está en calidad de docentes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Como no va estar en calidad de docente, si esta; eso no sé pero lo cierto es que no se le puede privar a la señora no.

Acuerdo por unanimidad, RATIFICAR CON CARGO A CORRECCION con respecto a condición laboral de la Mag. Justina Cervantes Carrión; la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 029-2023-VRI de fecha 31 de mayo de 2023, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN denominado: SEMILLERO INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, Grupo de Investigación al que está vinculado Salud Publica, Escuela Profesional Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes UTEA, conformado de la siguiente manera:

- **Docente Responsable: Mag Justina Cervantes Carrión**
- **Coordinador : Estudiante Marisol Matute Vargas**
- **Integrantes del Semillero: Estudiante Mariluz Paniura Chancahuaña**
Estudiante Nahely Quiroz Vargas
Estudiante Alexa Brisa Avendaño Silva
Estudiante Cayla G. Amado Cayllahua
Estudiante Diana L Ccahuana Zanabria
- **Grupo de Investigación : Salud Publica**

3.6. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 048-2023-VRI

La Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 048-2023 de fecha 09 de junio de 2023 QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. — APROBAR, la ampliación de fecha de recepción de Proyectos de Investigación, según detalle siguiente:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN
Convocatoria	28-04-23	05-05-23
Fecha límite de recepción de consultas sobre presentación de proyectos	28-04-23	04-05-23



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Recepción de propuestas de proyectos	02-05-23	20-06-23
Primera etapa de selección	21-06-23	26-06-23
Evaluación del Comité de Ética	27-06-23	30-06-23
Segunda Etapa de selección	03-07-23	14-07-23
Revisión final	17-07-23	19-07-23
Publicación de los Resultados finales	20-07-23	21-07-23
Emisión de resolución de ganadores	21-07-23	21-07-23

ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dra. Carolina Soto Carrión, rápidamente para indicarles que eso se ha pedido por que ha habido petitorios de los centros de investigación y de las unidades indicando que había mucha demanda y que querían más tiempo y que se amplié.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 048-2023 de fecha 09 de junio de 2023, QUE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de fecha de recepción de Proyectos de Investigación, según detalle siguiente:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN
Convocatoria	28-04-23	05-05-23
Fecha límite de recepción de consultas sobre presentación de proyectos	28-04-23	04-05-23
Recepción de propuestas de proyectos	02-05-23	20-06-23
Primera etapa de selección	21-06-23	26-06-23
Evaluación del Comité de Ética	27-06-23	30-06-23
Segunda Etapa de selección	03-07-23	14-07-23
Revisión final	17-07-23	19-07-23
Publicación de los Resultados finales	20-07-23	21-07-23
Emisión de resolución de ganadores	21-07-23	21-07-23

3.7. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 049-2023-VRI

LA Secretaria General dio lectura de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 049-2023-VRI de fecha 30 de junio QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a los Jurados Evaluadores de la Segunda etapa del concurso DE proyectos DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, detallando a continuación:

1. Dr. José Luis Rojas Vilca (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia - Perú



Nº 000812

2. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carri
3. Dr. Juan Eduardo Gil Mora (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno
4. Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Carlos III de Madrid
5. Dr. Roy Ericksen Reyna Salazar (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería
6. Dr. Luciano Julián Cruz Miranda (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco

ARTICULO SEGUNDO - ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ACUERDO por unanimidad, RATIFICAR de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 049-2023-VRI de fecha 30 de junio, QUE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los Jurados Evaluadores de la Segunda etapa del concurso DE proyectos DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGÍA DE LOS ANDES, detallando a continuación:

1. Dr. José Luis Rojas Vilca (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia - Perú
2. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
3. Dr. Juan Eduardo Gil Mora (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno
4. Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Carlos III de Madrid
5. Dr. Roy Ericksen Reyna Salazar (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería
6. Dr. Luciano Julián Cruz Miranda (Jurado Externo)
Docente investigador de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco.

3.8. Oficio N° 140 -2023-UTEA-VRI

La Secretaria General dio lectura de oficio N° 140-2023-UTEA-VRI de fecha 27 de junio de 2023, con el asunto solicito de Director de Investigación, De mi consideración: Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez informar que hasta la fecha no se cuenta con Director de la Dirección de Investigación, motivo por el cual solicito de manera urgente la contrata del Mag. Jhonnatan Hilario Quispe Arellano, para que asuma el cargo de Director de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000813

Dirección de Investigación, por el semestre académico 2023-I y II, con un sueldo mensual de S/. 5,000.00 soles. Actividad que se tiene programado en el POI del DI 5.1, Definir las competencias de investigación formativa. Para lo cual adjunto al presente el CV del profesional en mención. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que ya emitió una opinión respecto de eso y de mi parte ratificaría en la misma orientación, contratémoslo como docente máximo 12 horas que asuma la dirección de investigación, sería mi opinión señores miembros del consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente yo no estaría de acuerdo totalmente en desacuerdo por que ya les comente que ya tuve la experiencia última de la profesora Aydeé con 12 horas y al mes ha renunciado he no se puede señor presidente, y usted ha dicho al inicio algo razonable y lo tengo también gravado UNAMAC lo tiene avanzado en el rubro de investigación por algo será doctor, yo no puedo avanzar con profesores que van a dictar cursos y que finalmente no puedo avanzar yo estoy navegando sola en investigación absolutamente sola, ni si quiera tengo ahorita el personal responsable para el manejo de los proyectos de investigación, ósea que me pidan que el vicerrectorado sea manejado solo por Carolina yo humanamente no puedo y por eso lo decía prefiero dar un paso al costado, no puedo y yo por eso lo expreso así, yo no puedo trabajar de esa forma, lo he tenido, lo he intentado, he respetado los consejos de este pleno consejo de que si se dé a un docente y que finalmente cuando vamos a entender que ningún docente captado en esta universidad tiene el perfil de investigación ninguno, absolutamente ninguno; yo que puedo hacer con este tipo de docentes, yo que puedo impulsar Dr. Arévalo porque si usted ha visto en la UNAMAC hay más de 30 docentes RENACYT y cómo logra sus docentes RENACYT en estas captaciones que no quieren entender ni los decanos, ni los directores, ni los departamentos y captan lo mismo, lo mismo, lo mismo y no tenemos docentes RENACYT no pasa por mi voluntad, pero yo no puedo seguir trabajando así discúlpeme.

Dr. Francisco Medina Raya, solo una pregunta a la doctora, ¿es RENACYT él también?

Dra. Carolina Soto Carrión, no es RENACYT pero es investigador, finalmente señor presidente lo que yo quiero es que el consejo entienda que con un docente de planta yo no voy a poder impulsar investigación, sea este señor o sea otro que podría ser planteado como propuesta yo necesito que me apoyen, porque no puedo trabajar con la gente de planta doctor no puedo; de verdad usted que es mi vecinito a visto que yo cuando quiero estar pilas estoy pilas, pero por ejemplo ningún centro de investigación doctor, ningún centro de investigación ha hecho algo por su escuela ninguno; entonces como vamos a seguir dando a personas que no tienen el perfil sin pensar como nosotros podemos gestionar la escuela



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



profesional y que a duras penas, yo estoy alegre de semillero de investigación doctor y usted no sabe cómo ha salido este semillero de investigación con peleas internas de las escuelas y usted lo sabe, entonces para mi es difícil trabajar, la gente que conoce de investigación no va entrar a esos detalles doctor va ir por otra línea y me alegro mucho sobre la reflexión que nos ha dado de la visita de UNAMAC yo les pido el apoyo, yo les pido el apoyo, yo quiero trabajar pero si yo no tengo gente con quien yo pueda trabajar no voy a poder, a veces me reclaman porque no hay RENACYT claro por qué no los motiva, doctor por todos los lados los he motivado, por todos los lados discúlpeme; he puesto a una profesora exclusivamente para que ayude a los de ciclo vacacional a los profesores y ni eso quieren hacer, para la revista de investigación, ni eso quieren hacer; yo ya que puedo hacer doctor; yo no hablo de los ordinarios estoy hablando de los contratados, porque los ordinarios son de planta ya no puedo hacer pues nada con ellos no, pero de los de planta tratemos de contratar profesores con investigación, yo no digo investigadores pero con perfil doctor, mínimamente estén haciendo algo con investigación siquiera un 5% nada más pido a los decanos y a los que determinan la contrata de los profesores, porque así como yo entiendo es como si me estarían boicoteando, no hay que captar lo peor para que la Dra. Carolina no pueda trabajar en investigación y si investigación no sale a flote doctor nosotros vamos a ir mal en el relicenciamiento y no quisiera que más adelante después me quieran decir a pero usted que ha hecho, yo estoy haciendo todo lo posible humanamente, pero ya no funciona esto yo ya he intentado doctor, cuantos directores de investigación han pasado y nunca ha funcionado porque ninguno conoce el área doctor, todo el tiempo tengo que estar enseñando y eso no es el detalle, yo también soy ser humano y me agoto no, ahora si usted me exige en situaciones que se tiene que cumplir pero necesito el apoyo de ustedes también.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, doctora yo simplemente le digo de mi parte no tengo ningún problema, particularmente dado que mis colegas no están opinando en la línea en que usted está planteando, pero yo solo le digo no saquemos acuerdos que después va generar problemas a ese personal yo por eso voy, es que usted va estar peleándose afuera, porque va ir este documento es nuestro acuerdo contrátese a este señor va salir lo mismo que está diciendo el Dr. Francisco, va ir allá no se le está contratando como administrativo van a decir si es como administrativo no se le contrata, hay una discusión con administración que como administrativo no se contrata y al señor se le está contratando como administrativo y por lo tanto no vaya ir a pelearse, y no sé cuánto quemándose el hígado y yo estoy pensando en esa situación en esa línea estoy diciéndole, entonces total que perdemos con plantearlo así, digo yo no, el señor hará no hará, lo hará de esta forma, lo hará de esta formas aunque sea mucho más orientado a la parte administrativa a lo académico lo llevara por otro lado no sé, no simplemente especulando pensando en voz alta, pero yo lo que deseo es que lo que salga de este consejo se cumpla, no que después arriba se estén qué no, que él dice, que el a dicho y vienen a fastidiarme a mí, porque hace así y usted peleándose, entonces para que saquémoslo así y salió la cuestión le dan su carga y ya veremos cómo hacemos, eso es mi opinión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000815

Dra. Carolina Soto Carrión, ya doctor, muchas gracias por su opinión porque mis colegas ni siquiera opina, yo quería preguntar al Dr. Medina ¿con que sueldo se le va a contratar a la persona que están trayendo?

Dr. Francisco Medina Raya, con lo que corresponde a un docente a tiempo completo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es imposible, no puede venir y ayer hemos hablado con usted eso; ninguna persona de afuera va a venir por un monto que aquí ganan y eso me llama la atención y poniendo en duda ya lo que dijo el Dr. Medina, nadie que tenga buena condición profesional va a venir de afuera por menos del monto que estoy planteando y usted lo sabe, entonces doctor en este caso a esta persona o al cualquier persona y yo puedo encontrar a otra persona también docente y se le dé el cargo no va a venir por el monto que aquí pagamos no estoy dispuesta doctor y es en vano que se plantea así no estoy de acuerdo, no se podría humanamente no podría y es más doctor 12 horas significa que yo tendría que estar diciendo y donde está el director en clases pero necesito hacer esto, en clases no si usted quiere ver mi trabajo realmente como usted ha dicho de la UNAMAC que no es nada doctor, yo de verdad mi reto es como se lo dije yo he tenido acercamiento, visitas es más con el recto de la universidad de Piura y de Tumbes que es otra cosa a pesar que podríamos decir que está en frontera y el avance que ellos tienen es otra cosa discúlpeme, es tres veces más que la UNAMBA, para que usted tenga idea, pero en ahí hay otro tipo de gestión pues doctor y yo quiero entrar a ese nivel como voy a entrar así doctor Humberto no puedo hacerlo, no se puede, yo no sé cómo hará el doctor Medina, discúlpeme por que con el monto que va a venir no sé si esa profesora le va aguantar.

Dr. Toribio Tapia Molina, Yo creo que lo que usted ha opinado doctora, siguiendo el procedimiento que se tomó para el caso de la Escuela de posgrado, entonces si no va asumir la función se le va a contratar como administrativo que va estar de responsable de esa área, en eso hay una resolución que está prohibido contratar administrativos, hasta se puede jugar con el número de horas en ejecución de pregrado con 8 horas pero tiene que ser contratado como docente porque después vamos a tener la dificultad, en esa línea también estoy.

Dr. Francisco Medina Raya, simplemente quería manifestar que efectivamente que lo de la investigación es importante como también lo académico, entonces es todo tema de gestión que aquí la doctora consiga profesionales y yo también sería de la idea que se contrate, pero lamentablemente cuando quiere ejecutar su contrato aquí le dicen que no porque dice esto en aquí entonces me quedo en el aire y es por eso que yo he tratado de proponer de algunas consideraciones que se contrate primero como docente y luego se le asigne así de sencillo, ahora lo de mi gestión con lo que se ha aprobado eso es asunto mío, yo propongo personas, formo cuadros y trabajo con jóvenes eso no quiere decir que a los de mi contemporáneo voy aislar más aun capto esa experiencia para formar a mi



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000816

personal y eso es lo que busco, entonces ahora quiero agregar que es falso que no hacen nada los de centro de investigación y hacen, eso es cuestión de gestión de nosotros.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores yo creo que y reitero no quiero generar a la doctora en la parte administrativa, yo creo que se puede contratar como docente a tiempo completo, lo otro no se puede manejar ya después no, total usted lo puede contratar con la parte administrativa de mejor manera a efectos de darle no se una mejora por ahí de algún tipo, lo que podemos hacer aquí en el consejo es contratarlo como docente a tiempo completo y se le asigne máximo 8 horas como lo digo o como lo dijo el Dr. Toribio de 12 horas y estamos diciendo máximo su manejo y le den menos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor bien yo voy a terminar diciendo lo siguiente: yo he creado la oficina de cooperación internacional, yo Carolina Soto; yo he sido la primera directora de cooperación internacional, todo lo que está haciendo Eusebio yo lo he encaminado incluyendo CRISCOS y por quien he sido cambiado doctor, yo he ganado como docente con un cargo y una bonificación actual, por quien he sido cambiada por Eusebio con cinco mil soles de sueldo, quien dijo algo nadie y ahí está el señor gana cinco mil soles de sueldo, él no ha encontrado la oficina en cero y siempre lo voy a casar en cara a él; él no ha creado para mí él no es imprescindible tal cual le están haciendo creer al señor y gana cinco mil soles, y mira usted lo que me está negando, no es así, no es así doctor; me han cambiado por un administrativo con un sueldo de cinco mil soles, quien dijo algo la comunidad, dijo Donato, dijo Mariela, dijo Isaías entonces nadie dijo nada y ahora nos queremos poner en el plan de que van a decir ellos y es por eso que vuelvo a decir, el gobierno o el administrativo acá, mejor dicho doctor el gobierno es de los administrativos, aprendamos a ver un poco también de las funciones que nos corresponde a nosotros y ver el producto doctor, a mí me gusta que me midan por producto, por producción y mídame por producción, un ejemplo le estoy poniendo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Usted está llevando por otro lado, porque en esta mesa nadie lo ha planteado, hemos dicho que todo pasa por el reglamento y si usted dice eso paso, eso paso en otra gestión y una gestión que usted critica, y la crítica por que se trabajó contra la norma; nosotros queremos trabajar con la norma, con la ley en la mano amparados en eso, entonces lo que yo les estoy diciendo es que le van a alcanzar la norma, pero usted nos pide no acordemos acá la contratación de ese señor cinco mil soles, acordemos en aquí la contratación de ese señor y punto ya usted en todo caso yo incluso es mas no sé qué opinaran mis colegas, yo diría que si quiere usted aprobemos la contratación de ese señor listo, después va venir de recursos humanos a decir con que monto, a usted le dirán no y ya usted peleara no, yo bueno hasta ahí le podríamos decir no acá en este consejo se le contrate con cinco mil soles yo particularmente no considero que este amparado en norma no.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000817

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque es lo que gana Eusebio, no yo lo veo por el máximo que se pone el administrativo, yo terminaría haciéndoles una pregunta al consejo, ¿Qué es lo que quieren de investigación?, no entiendo ¿Qué quiere este consejo de investigación?, porque doctor yo no voy a seguir quemando mis pestañas yendo pues a un precipicio, yo quiero quemar mis pestañas pero yendo por un buen camino y lo que ustedes están haciendo es mandarme por un precipicio, ósea yo no tengo ningún tipo de ayuda de parte de este consejo y deberían de darme la ayuda, primero hacerle la reflexión al Dr. Toribio porque no tengo a otro es el único decano que está aquí de la captación de docentes y ayer se lo he dicho y se lo vuelvo a decir, todo es a dedo los mismos, con la misma y hasta me da risa porque en entrevista personal 6, 6, 6 todo 6 en el orden del rublo 5, 5, 5, por favor hablamos de iguales para que me pongan 5,5,5, que captamos, que queremos para esta pobre universidad ¿queremos que se mejore?, ¿Qué no se mejore?, yo no estoy de acuerdo 40 años debería de sacudirme, estoy para irme doctor Humberto y ustedes también, 40 años y no he avanzado nada Dr. Humberto y eso es justo, entonces si estamos en una gestión es por que dejemos una huellita por lo menos, oye en esta gestión esa huellita hubo o no es así Dr. Humberto ve un cambio positivo, una mejora que hayamos hecho de algo he hemos podido lograr que no se logró en las demás gestiones como usted lo dice pero no lo puedo hacer Dr. Humberto y yo no soy de las personas que se escapan, yo trabajo, yo quiero trabajar pero con la gente que quiere trabajar, ninguno de los docentes captados no quieren trabajar y eso no le acepto Dr. Medina, la señora Pamela ha sido sub directora de investigación y yo he ido a decirle a la señora requiero siquiera un artículo de posgrado porque no hay nada en investigación, no hay nada vuelvo a ratificarme no hay nada, las escuelas menos Dr. Humberto y voy a seguir empujando así, ¿A dónde queremos llegar entonces?, ¿díganmelo ustedes?, ¿A dónde queremos llegar?, miren les hare caso pero yo ya no puedo más pues doctor Humberto ya no hay forma discúlpenme.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, disculpándome de la palabra del Dr. Toribio; doctora yo no veo a ninguno de nosotros con una forma de cortar o impedir el desarrollo de investigación, usted nos ha pedido la contratación de una persona y nosotros estamos aceptando que se le contrate al señor, quien está impidiendo que se le contrate.

Dra. Carolina Soto Carrión, Tiene familia, tiene hijitos y va a venir por 3 mil soles doctor; seamos realistas Dr. Humberto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso le estoy insistiendo doctora, este no se puede manejar esto de otro mecanismo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Como por ejemplo para entenderle.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, pero este consejo no puede decir que se le contrate con cinco mil soles o en todo caso yo tratando de ser un poco condescendiente invitaría que venga el señor Donato y que nos diga si



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

43

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000818

podemos hacer eso y si nos dice que podemos hacer eso y ya está bien podemos considerarlo pienso yo.

Dr. Toribio Tapia Molina, con respeto a la Dra. Carolina siempre se usa la variable que no hay el personal con los perfiles que requiere la doctora en este caso se le está admitiendo la contrata del señor pero como la condición de docente que se le asigne un máximo de dos horas, será de repente de 8 horas tampoco que se quede con cero horas porque si no tendría la condición de rector o de vicerrectores que es opcional porque administrativamente le facilita, ahora sus condiciones de profesional que tenga familia o que son otras variables que no manejamos institucionalmente, entonces la persona evaluada como planteo el Dr. Francisco, entonces eso sería mi opinión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, aceptare lo que está diciendo usted doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, no es un tema de administración es un tema de Vicerrectorado de investigación, está proponiendo la contrata de un personal como director de investigación pero es personal de afuera pero estableciendo que no va a tener carga y que va ser contratado por el monto de cinco mil soles, la opinión de algunos miembros de este consejo es que sea docente y que se le contrate como docente a tiempo completo y se le encargue la dirección, la pregunta para la administración es ¿se puede contratar a una persona de afuera con el monto de cinco mil soles?.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, precisa que en la escala remunerativa hay docentes a tiempo completo es analizado por el monto de cuatro mil trescientos para un docente a tiempo completo con el grado de maestro.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿grado de maestro o grado de doctor?, doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Grado de maestro.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, si hay esa escala, entraría a esa escala ese tema doctor a tiempo completo a cuatro mil trescientos, en la misma posición de la escuela de posgrado y es visto la consulta, entonces esas son las escalas, no sé si se puede hacer esa excepción dispondría a la discrecionalidad del consejo universitario, nosotros vemos lo que se aprueba y tenemos como documento normativo y que se prevé que sea por un cargo académico y de la forma que este le pueden dar la carga de algún curso para que tenga esa condición la parte remunerativa sería la discrecionalidad del consejo universitario como lo hemos hecho para los docentes RENACYT.

Dra. Carolina Soto Carrión, gracias Donato por esa explicación, pero yo también quería llegar a lo siguiente: es cierto que estamos en una universidad creada por el pueblo, que el pueblo, el pueblo todo es el pueblo no, pero cuanta alegría me



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

44



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000819

da a mi Dr. Humberto y se lo digo así y siempre se lo he dicho a Donato que usted salga y cuando sale yo me alegro de verdad, porque eso a usted como autoridad le da una visión mayor de como es el trato de las autoridades de otras universidades, nosotros no tenemos que estar lejos de esas autoridades y solo pensamos como pensamos con Donato en las pensiones del alumno, eso es nuestra mediocridad pues, solo estamos pensando en las pensiones del alumno por eso estamos así, por eso estamos 40 años fregados y nunca creceremos, entonces empezamos a pensar en otras alternativas de ingreso a nuestra universidad pero no pequeños si no fuertes y si se puede pero eso se va poder siempre y cuando nosotros rompamos los esquemas doctor y si usted no está decidido doctor en romper los esquemas no vamos a lograr y definitivamente yo siempre voy a decir, las autoridades acá no pueden tener bonos ¿Por qué aceptamos el bono?, somos autoridades con responsabilidades acá hemos debido de tener una remuneración tal cual o sea cercana o mínimamente algo de cercanía con lo que son las universidades nacionales, mire cuanto de distancia nos llevan, el rector gana veinticinco mil soles Dr. Humberto, cuanto ganamos nosotros llegando con bono porque si es sin bono la remuneración se desinfla, entonces cuando es que nos vamos a darnos de trato de personas pero pensando también en los estudiantes y no estamos haciendo eso y eso solo se trabaja haciendo una gestión de equipo y no estamos pensando así; yo tengo una mentalidad más distinta, más abierta y Donato ya lo está entendiendo yo lo felicito por que siete mil doctor ya no es nada, ya no es nada tampoco alguien que va a venir con siete mil va estar por encima de un rector o un vicerrector o un decano, entonces tendríamos que pensar nosotros en generar una escala remunerativa de responsabilidad no de bono de responsabilidad distinta de las autoridades y no lo hacemos y esa propuesta que está viniendo no es nada técnica para mí, nada técnico como va ganar un sub director el 20%, un sub director de la escuela discúlpeme y un centro de investigación un 30%, el sub director de una escuela tiene responsabilidades fuertes y el 20% donde estamos y cosas así del tema pero Dr. Humberto le vuelvo a pedir, no tengo el apoyo yo no tengo ningún inconveniente en decir hasta acá llegue y yo pongo mi renuncia al cargo porque N de veces hemos conversado con usted ganas hace rato tengo que decir hasta acá, ya no quiero más porque no suma la calidad de docentes ordinario y ahí está la profesora Aydeé pero yo le voy a decir cuál es el secreto para que pueda conseguir un sí de la señora Aydeé, porque así de mediocre somos discúlpeme, no vamos a lograr nada así, Dr. Humberto si nosotros no generamos un cambio en la docencia, porque no vienen los docentes, y a mí me lo han dicho los docentes: cómo voy a ir a tu universidad Caro si todo esta amarrado y todo es a dedo, ya está con nombre todo y es cierto en esta relación no ha cambiado nada ni un docente más ni un docente menos, así vamos a llegar lejos, yo voy a escuchar por calidad también doctor por calidad porque va lograr que nos re licenciamos, porque si no nos vamos a re licenciar, porque tal cual estamos actuando no nos vamos a re licenciar acuérdesse de mí, entonces Dr. Humberto si no hay esa predisposición yo no voy a molestar, no ya entendí que es así no puedo avanzar, no voy a avanzar y alguien que quiera que avance y si no me apoyan con la contratación yo voy a renunciar doctor así de simple.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000820

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, nuevamente le digo que la renuncia de cada uno es su decisión y una vez yo se lo he dicho eso no es una cuestión que nosotros, vamos a entrar en discusión dentro de la decisión del personal, pero yo quiero insistir, usted hace cuestión de estado exageradamente, estamos diciendo que se contrate que se contrate, no estamos diciendo no señor que no se contrate, que se tome uno de planta usted insiste en eso que sea de planta, que sea de planta; nadie le ha dicho que no se contrate, los tres hemos dicho que se contrate, que se contrate; el señor administrador está diciendo que se puede dar cuatro mil trescientos como docente y es para un docente a tiempo completo, pero ahí hay una bonificación no está incluida con el bono, usted hace la cuestión de estado que es de setecientos soles, yo no sé qué es lo que le ha podido ofrecer al señor de repente conversando, de repente después, de repente está diciendo que va entrar en consejo, una recarga remunerativa de ellos, entonces yo no sé dónde está el hecho que nosotros nos oponemos que se contrate, que se contrate ya estamos diciendo que se contrate.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero me está forzando que sea por la docencia y yo ya he tenido esa experiencia.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora le estamos diciendo que usted, eso lo puede manejar, solamente que tiene que ser así, el asunto es que tiene que tener así solo le estamos diciendo eso, usted manéjelo el tema de la docencia manéjelo con él eso y si el señor tiene que desarrollarlo constantemente eso y yo solamente pienso en voz alta cuando estoy planteando eso, como reitero donde está la posición de nosotros o la oposición, nadie ha dicho que no se contrate y tome un personal de planta o tome a un ordinario nadie ha dicho eso, pero usted nos insiste con eso, lo que pasa es que usted se cierra.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es la remuneración pues doctor.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo está diciendo el Sr. Donato, entonces como podríamos nosotros sobre pasar eso doctora, es un tema evidentemente económico que podemos manejarlo y arreglarlo posteriormente lo estamos diciendo lo podemos manejar pero bueno lo dejamos ahí, entonces doctora usted ¿lo acepta o no lo acepta?

Dra. Carolina Soto Carrión, no acepto doctor, yo no acepto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Lo retiramos?

Dra. Carolina Soto Carrión, Eso depende de este consejo, particularmente no voy a seguir con esto.

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, Este tema económico es sobre todo discrecional de consejo, que aquí no estamos en el estado que el presupuesto es cinco mil y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000821

punto es discrecional del consejo universitario, hay antecedentes que hemos pagado cinco mil a funcionarios si hay antecedentes.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La cuestión es que ¿cinco mil soles sin carga?

CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, No pues es con todo, es el total la remuneración total ya de ahí le darán un cursito para que sea docente y lo que corresponda.

ACUERDO por unanimidad,

Primero: APROBAR Y AUTORIZAR, la contrata del Mag. JHONNATAN HILARIO QUISPE ARELLANO como docente a tiempo completo con un máximo de 12 horas académicas, por el Semestre Académico 2023-I y II. Surtiendo efecto desde la firma del contrato.

Segundo: ENCARGAR, al Mag. JHONNATAN HILARIO QUISPE ARELLANO, la Dirección de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes

4. Oficio N° 105, 90, 89, 106-2023-UTEA-SG

5.

5.1. Oficio N° 105-2023-UTEA-SG

La Secretaria General Dio lectura del Oficio N° 105-2023-UTEA-DG, de fecha 11 de julio de 2023, con el asunto solicita aprobación de expedientes; Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez solicitar mediante su despacho la aprobación de Expedientes de Grado Académico de Bachiller en una cantidad de 138 y Título Profesional en una cantidad de 47 haciendo un total de 185. Se propone la fecha de colación en coordinación con el responsable de Grados y Títulos para el día 11 de agosto de 2023. Es propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración. Atentamente

ACUERDO por unanimidad, APROBAR los Expedientes de Grado Académico de Bachiller en una cantidad de 138 y Título Profesional en una cantidad de 47 haciendo un total de 185. Siendo la fecha de colación en coordinación con el Responsable de Grados y Títulos para el día 11 de agosto de 2023.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

47



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000822

BACHILLERES**BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS**

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
1	CHIRINOS	HUARANCCA	ABELIO
2	NOA	INCA	BERNAVEL AUGUSTO
3	PALOMINO	RIOS	SAUL
4	RIVEROS	JUAREZ	JULIO BETH
5	SERRANO	ANDRADE	PEDRO PABLO

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
6	ANDIA	CENTENO	ALEXANDER
7	AÑANCA	AÑANCA	GLADYS
8	ARANZABAL	ROJAS	CRISBET YESSICA
9	ARBIETO	BAZAN	LUZ CLARITA
10	BERRIO	CONTO	MILAGROS
11	CALDERON	QUISPE	RUTH LIZBETH
12	CALLALLI	PILLCO	BILL CLINTON
13	CONCHA	VARGAS	FANNY PAOLA
14	CUEVA	ARAPA	WENDY EDITH
15	DE LOS SANTOS	YUCA	KATHERINE JHOANA
16	DIAZ	PAUCAR	YAKELIN LIZETH
17	DURAND	PAUCAR	JESSICA
18	GONZALES	VALDEZ	ANA SOFIA
19	HUAMAN	APAZA	WILLDE ANDERSON
20	HUARACA	ALLCCA	JAHAZIEL
21	INCA	HUARCAYA	ELIZABETH
22	INQUILLAY	ORTIZ	SOLEDAD
23	LOAIZA	QUISPE	KATIA HERMELINDA
24	MACHACA	HUAMAN	MILY
25	MAMANI	CONDORI	SOFIA EUFEMIA
26	MORENO	BASILIO	SHEYLA
27	NAVARRO	ORTIZ	MARIA DEL PILAR
28	PALOMINO	GUTIERREZ	JACKELINE MILAGROS
29	PAUCAR	RONDON	MILAGROS
30	PAUCAR	QUISPE	TANIA SADITH
31	PISCOO	HUACCAICACHACC	PERCY IVAN
32	POMA	GARCIA	RENY
33	QUISPE	ROJAS	CARMEN
34	QUISPE	TICONA	VERIOVSKA
35	SAAAVEDRA	CARRION	REBELINO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

48

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000823

36	SAMANEZ	VARGAS	YULIÑO
37	SERRANO	PANIAGUA	YUDER
38	TECSE	VALDEZ	VILMA MARINA
39	TTITO	SOLIS	ALBINO
40	TUNQUI	CHIJCHEAPAZA	MARISOL
41	USKA	MAMANI	ELVIS
42	VARGAS	MAMANI	CESAR AUGUSTO
43	VASQUEZ	PALOMINO	GIOVANNY

BACHILLER EN DERECHO

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
44	ACUÑA	OSCCO	FLOR ESTEFANY
45	AGUILA	PEREZ	IRIS DAYANE NADIESHDA
46	AYMA	KARI	WALTER
47	CACERES	HUALLPA	TAMARA FREZIA
48	CAHUANA	INCA	ANA LUCERO
49	CHUYACAMA	KOPA	ELVIS GERMAN
50	FUENTES	SOSA	STEPHANY ALEJANDRA
51	GUEVARA	QUISPE	MARIA DEL CARMEN
52	GUZMAN	CONDORI	HEBERTH MICHAEL
53	HUAMAN	USCAMAYTA	CARLOS
54	HUILLCA	TTITO	ANALIS
55	HURTADO	ROSALES	SHAYRA JEARELLY
56	IGNACIO	QUISPE	MARYORID SOFIA
57	JORDAN	TAPARA	ADRIANA
58	LAGUNA	BRAVO	DAYNE YHOMIRA
59	MOSCOSO	ALTAMIRANO	KATHERIN PAMELA
60	OSORIO	ALVAREZ	MARIA LUZ
61	PUNTACA	MACHACA	PERCY APOLINARIO
62	RODAS	TORRES	ANDREA JIMENA
63	ROQUE	LUIS	ALVARO
64	SALAS	TORRES	ERIKA
65	TURPO	PANDO	LISBETH JOHAIRA
66	ZAMBRANO	BUSTAMANTE	NADIA
67	ZUÑIGA	MAMANI	LUCIANA

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
68	BARRIENTOS	OROSCO	MANUEL SANTIAGO
69	MUÑOZ	MONTOYA	NANCY



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000824

70	VARGAS	DURAND	YANET SENAYDA
71	VARGAS	VELASQUE	YANETH
72	VEGA	CARTOLIN	IRENE

BACHILLER EN ENFERMERÍA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
73	BAZAN	VALVERDE	LOURDES
74	CAICHIHUA	NUÑEZ	ISMAEL
75	CALLUCHE	MARCATOMA	LUZMILA
76	CAYLLAHUA	PUMA	MILAGROS CARMEN
77	CCOLLATUPA	HUALLPA	EDITH
78	CCONISLLA	OCHOA	CATY
79	CERVANTES	CAMPERO	LALY
80	CHOQUE	MAYHUIRE	GEMA
81	CONDORI	CACERES	LYSED
82	CRUZ	UNZUETA	JERICO YAYIR
83	CUCHICARI	YANA	JHON
84	ESCALANTE	ACHULLI	MARY CARMEN
85	ESPINOZA	HERRERA	ALBERTO
86	FLORES	QUISPE	VICTOR
87	GAMBOA	FLORES	ALEXANDRA EMILY
88	GUEVARA	CARBAJAL	ROSMERY
89	GUILLEN	CHACON	ROSA ERIKA
90	HUACHO	HUILLCAHUA	DIANA
91	HUALLPA	CRUZ	LUZ YAKELIN
92	HUALLPA	CASTRO	YESENIA
93	HUAMANI	HUAMANI	NATALI ANGGY
94	HUAMANI	JUAREZ	STEPHANY LUCIA
95	HUILLCA	MENDOZA	KELY ROSMERY
96	MERMA	LAURA	JEAN CARLOS
97	MEZA	HUALLPA	URPI BRISAIDA
98	ÑAHUE	TAYPE	DANY DANIEL
99	OSCCO	DONAIRES	YULISA
100	PALOMINO	ANTEZANA	BETTY
101	PAMPAÑAUPA	CEPEDES	KEVIN
102	QUISPE	ESTRADA	MADELENY SHERLY
103	QUISPITUPA	HUAMANI	JHENIFER
104	RAMIREZ	OYOLA	RUBEN FLORENTINO
105	ROBLES	MENDOZA	MARIELENA
106	ROSAS	AIQUIPA	EDISON



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

50

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000825

107	SUMIANO	CARDENAS	NITA
108	SUPANTA	MORCCOLLA	JUAN CAINAN
109	TRUJILLO	CONDORI	EMANUEL
110	UTANI	CAYLLAHUA	SHARMELY
111	VALENCIA	HUAMANI	ALEXIA DAYANNE
112	ZAMORA	MARQUEZ	ROCIO MARIANA

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
113	ARCOS	ESCALANTE	ISAIAS
114	ARROYO	CASTAÑEDA	HUGO IVAN
115	CARDENAS	ACHULLI	LISSY
116	CCAHUANTICO	QUISPE	ALEX
117	CUYO	AGRAMONTE	LAURA SHARMELY
118	DIAZ	GARCIA	ANTHONY ENZO
119	HUAMANI	HUAMAN	INGRID GABRIELA
120	HUASCO	RUIZ	LEDY
121	MONZON	CACERES	YENS RAUL
122	PINEDA	CHIPA	YOSEF CRISTIAN
123	QUISPE	QUISPE	MELISSA ANAIS
124	SALDIVAR	QUISPICUSI	RONALD
125	VILLACORTA	GALLEGOS	YHORDAN ANGEL

BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
126	CAHUA	ARAGON	SAMIER
127	CHUMBE	QUISPE	CARLOS ENRIQUE
128	FUENTES	TAIPE	KEVIN ERICK
129	HUAMANVILCA	HUAMANI	INDIRA
130	PUMA	CONDORI	LUZ MERY
131	TECSI	CONZA	ALAIN MARCIAL

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
132	ARQUEPUCHO	QUISPE	GABRIEL
133	BUSTAMANTE	BRAVO	LISBETH ESTRELLA
134	FALCONI	PACHECO	HANS ANTHONY
135	JARA	ORTIZ	JOSEPH DAVID
136	VARGAS	GAMARRA	EDSON JEREMY



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000826

137	ZELA	USTUA	RADOVIS
BACHILLER EN TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMÍA			
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	
138	HUACHACA	SERRANO	WILLIAM SAUL
TITULOS			
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A)			
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	
1	BALLON	ASTOQUILCA	YESSICA
2	CABRERA	VILLCAS	WILIAM
3	CHAHUA	ALMIRON	HERCILIO
4	CHALCO	IBARRA	REDY
5	GALLEGOS	LUNA	RUTH AIDE
6	ORTIZ	GUZMAN	JAIME
7	ROMAN	CHIPANA	OBISPO
8	SIERRA	JURO	ELIZABETH
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A)			
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	
9	CHULLUNQUIA	PEREZ	DENISE
10	CONDE	ORTIZ	VICTOR HUGO
11	CONTRERAS	PUMAPILLO	ERIKA KARINA
12	MONTERREY	VILLAFUERTE	EUFEMIA
13	PEREZ	TORRES	ISAIAS
14	SOLANO	MORAN	JHULISA YESELA
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA			
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	
15	ALFARO	QUISPE	SANNY MARJORIE
16	AMAU	RUIZ	MARITZA
17	BALLON	BECERRA	MIRIAN ESTEFANY
18	CAHUANA	CASTILLO	EDUARDA
19	CONTRERAS	LUPENTA	NANCY
20	HUALLPA	LAIME	IRENE
21	HUAMAN	PICHIHUA	ENMA
22	LAYME	INTUSCA	KAROLINE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000827

23	RAMOS	CONDORI	NATALY KARINA
24	SILVERA	ROMERO	RUTH PAMELA
25	VARGAS	GUIZADO	ARACELI ESTEFANI
26	VASQUEZ	CHACHAYMA	ROSA

TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
27	ALVITES	CORTEZ	KETTY YADIRA
28	BORDA	GAMARRA	EXALTACION
29	CARDENAS	GONZALES	ALEXANDER
30	CCOILLOR	MENDIVIL	GUADALUPE
31	CHAMORRO	QUINO	SHANERY
32	CONTRERAS	MEZA	LINDSAY VERENYSSE
33	ELGUERA	FERREL	MILUSKA
34	MARROQUIN	AYQUIPA	YANETH
35	OVALLE	YACO	YANET
36	PEREZ	TERRAZAS	ANGIE HEMETERIA
37	RIVAS	VILLARROEL	YORSSHINNE XIMENA
38	ROJAS	MALASQUEZ	MAYUMI ZAYDA
39	SIERRA	ROJAS	KATHERINE EMPERATRIZ
40	VERA	CCAHUANA	SHEYLA

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AMBIENTAL

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
41	BLAS	TAPIA	ALIPIO ALAYIN
42	HUARANCCA	PUMACAYO	YASMIN

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) CIVIL

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
43	CAMERO	CRIALES	ASTRID MELINA
44	HUAMANI	VALDERRAMA	TANIA
45	ROJAS	PALOMINO	NEHEMIAS GAMALIEL
46	TAPIA	CARRASCO	ALJIRIO
47	YUCRA	INCA	FRIHZ JOHAN

12. Carta Notarial Renuncia ha Puesto de Trabajo

La Secretaria General dio lectura de la Carta Notarial de renuncia a puesto de trabajo de fecha 16 de junio de 2023; Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, al tiempo de hacer de vuestro conocimiento que motivos de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000828

salud me impiden continuar permaneciendo en la ciudad de Abancay, por tal motivo, presento mi RENUNCIA al puesto de trabajo de Director de la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones internacionales. Agradeciendo profundamente el haberme permitido compartir mi conocimiento y experiencia laboral, espero haber contribuido con el éxito de la formación de nuevos profesionales.

En espera de vuestra gentil atención, le renuevo los sentimientos e mi especial consideración.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que igualmente es para darle andamio a la carta notarial de la renuncia del Sr. Eusebio, que ha presentado una carta notarial con fecha 24 de junio, se le ha dicho que este un mes, está por cumplir, se le ha dado desde el momento de su presentación hemos conversado con el señor y le dijimos que de acuerdo a ley debería de cumplir un mes pero puso su renuncia, yo considero que desde mi punto de vista se le puede considerar hasta el 31 de julio con efectividad podemos aceptar su renuncia al 31 de julio de este año.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si yo estaría de acuerdo con eso doctor pero la universidad tiene que tomar las previsiones del caso, a que nivel se tendría que ver por lo menos en nuestra instancia, puedo sugerir al vicerrector que dé el vea a quien va encargar en esa oficina, para que esta oficina en este tiempo que queda pueda dejar toda la información de lo que corresponde sobre todo la información de comunicación nada más porque esto ya va ser gestión de quien va asumir y si sería razonable de esto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y les comunico respecto de eso luego de lo que están aceptando la fecha, bueno sin la participación del vicerrector académico mi persona ha estado tratando de coordinar con una persona que más o menos tenga el perfil y como usted dice en esa línea de que el Sr. Eusebio pueda adelantar las cosas que se hacen en ahí y dejar toda la información y que esa persona tenga conocimiento, en quien se ha pensado de mi parte es a la colega Aydeé dijo que no quiere saber nada con ningún cargo, no quiere saber de cargos como lo que es lo común en todos los docentes ordinarios y con la siguiente persona que se converso es con el Sr. Eduardo Chávez, el Sr. Eusebio más o menos concordó, se le ha indicado para que conversen para que más o menos le vaya instruyendo, me indicaron que ya lo habían hecho; estamos en la espera que se formalice su contrato como docente para proceder juntamente a la coordinación con el señor vicerrector académico para que se proceda a su propuesta para ver si este consejo bueno esto es solo un adelanto que si lo ven por conveniente lo hago solamente es un adelanto que ya se ha hecho y se está trabajando en esa línea cuando venga la propuesta lo discutiremos y ustedes dirán si o no si va o no va es en esa línea que estamos trabajando.

Dr. Toribio Tapia Molina, simplemente en la línea que se está yendo se debería de hacer un informe detallado el Sr. Eusebio de todos los convenios con sus



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000829

respectivas direcciones de las universidades, de las personas de quienes se contacta al detalle y creo que con eso puede tener una información respecto a las funciones que cumple.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces aceptaríamos la renuncia con efectividad del 31 de julio de 2023, disponiendo que brevemente presente un informe detallado de todas las acciones que cumple con indicación de la información del avance y acciones que tiene pendiente de repente

Dra. Carolina Soto Carrión, No solamente sería con los informes del avanza que se ha hecho hasta la fecha no porque ahí entra todo, porque la verdad doctor mire el no maneja convenios, lo único que él hace es canalizar los convenios, los convenios lo conseguimos nosotros entonces ahí no hay ningún problema, lo único que va a dejar su informe de avance es de las movilidades nada más y eso tampoco es una cosa muy difícil porque son movilidades que ya están establecidas, lo único que yo pediría es que deje de ser director y punto, yo ni siquiera le pediría informes yo le pediría dame el directorio y se acabó y ya lo demás lo empiezo a armar es todo, del avance que se está haciendo o encaminándose.

Dra. Carolina Soto Carrión, una última sugerencia doctor para evitar dota esas cosas por ejemplo yo si sugeriría sin nombres que si sigamos pensando en que esto sí debería de asumir un docente ordinario por la forma de trabajo de esta oficina por ello, inclusive Dr. Humberto llegaría yo hasta de proponer a un administrativo permanente pero no a un contratado, yo le digo por la experiencia yo he estado en esa oficina, no conviene que ahí asuma un contratado no conviene, nada mas

ACUERDO por unanimidad, ACEPTAR, a partir del 31 de julio de 2023 la renuncia del trabajador EUSEBIO MARCOS MAMANI CÁRDENAS al puesto de trabajo Director de la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales en la Universidad Tecnológica de los Andes, previamente presentará un informe detallado del avance de su gestión y las acciones que tiene pendiente.

Siendo 13:21 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL